

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del
Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila

CONTENIDOS

Ya basta-Cartón de Helioflores	3
La UV invita a coloquio sobre derechos humanos	4
Admiten juicio contra magistrados de caso Marisela	6
Asesinan en Juárez a activista	7
CNDH abre expediente por muerte de activista en Chihuahua	9
'Vacío, desamparo e impotencia' sentía la activista juarense	10
Poetas todos-Cartón de Magú	13
Desechan declarar alerta por feminicidios en el Edomex	14
“Debe tomar cartas en el asunto”	16
Por un trabajo digno- Cartón de Sansón	18
Pekín exhibe los límites del régimen con su campaña contra el Nobel para Liu Xiaobo	19
Los olvidados- Cartón de Jans	20
Xenofobia- Cartón de La Nelly	21
Los otros derechos humanos	22
Fiscal de Chihuahua-Cartón de Rocha	26
Pretexto para autoritarismos	27
Consenso--Cartón de Naranjo	28
Se dispara en México la trata de personas campaña ¡Basta de sangre!	29 32
Red de prostitución, de Tlaxcala a Miami	33
Zonas de tolerancia, nichos de explotación	35
Ya no más-Cartón de Fisgón	38
AI denuncia "pisoteo" derechos humanos en el desmantelamiento campo El Aaiún	39
A rango constitucional los derechos humanos	41
Cumple Derechos Humanos DF al 100% en transparencia	43
Shirin Ebadi pide a la ONU que actúe para que defensora D.Humanos no muera	44
HRW denuncia 18 asesinatos de periodistas y activistas este año en Honduras	45
Diversión-Cartón de Helguera	46
Derechos humanos de migrantes se respetan en los hechos; entregan 5 mil 160 actas a hijos de extranjeros	47
Netanyahu denuncia la "hipocresía" de las organizaciones de derechos humanos	48

Europa y los Derechos Humanos en el Mundo	49
Indignación en las ONG por la detención de un trabajador de la ONU en Camboya	50
Nuevas vías para defender los derechos humanos	51
LA ONU REPORTA GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN COSTA DE MARFIL	52
"Pareciera que hablar sobre los Derechos Humanos es de xenófobo o de facho"	54
No más ...-Cartón de Hernández	55
Combatirá la CEDH abusos de autoridad contra Paisanos	56
Discapacitados, pero con derechos	58
Derechos, sí. ¿Y los deberes?	60
Hoja informativa: Premio Eleanor Roosevelt de Derechos Humanos	62
Éxito- Cartón de Hernández	63
Indocumentados, <i>chivos expiatorios</i> de EU, dice México	64
Se expanden en EU leyes antimigrantes	66
Más estados replican ley contra indocumentados	68
Urge apoyo psicológico a los testigos de plagio: CNDH	70
Derechos Humanos pide cerrar 5 cárceles locales	71
Gobierno amplía vigencia del Plan Nacional de Derechos Humanos hasta diciembre de 2011	73
Hernán Larraín: "Los derechos humanos no son de izquierda ni de derecha"	74
Propone Miguel Alonso la creación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos	75
No más sangre- Cartón de Monsi	79
Derechos Humanos de Colima emite aviso a policía por uso de fuerza	80
Urge otra campaña-Helguera	81
"Sin democracia no hay derechos humanos"	82
Trabaja CEDH con fuerzas federales para reducir violaciones a derechos humanos	83
Anuncian jornada por los derechos de migrantes	85
Ven favorable designación del juez defensor de derechos humanos	87
Reclamo Nacional- Cartón de Repé	89
La familia del activista indio Binayak Sen solicitará asilo político	90
Rousseff impulsa Comisión de Verdad	92
España, Bélgica y Cuba, en el V Festival de Derechos Humanos de Chile	93
Una más- Cartón de Rapé	94
Esperan declaración de testigo clave en el caso de Adriana Morlett	95
ni una muerta más- Cartón de Horax	86
Periodismo, profesión de riesgo en Coahuila	97
Piden defensores sociales garantías	99

Ya basta-Cartón de Helioflores



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10705.html>

La UV invita a coloquio sobre derechos humanos

Mar, Enero 11, 2011



Xalapa, Ver.- La Universidad Veracruzana (UV), a través del cuerpo académico Transformaciones Jurídicas y el Voluntariado Social de la Facultad de Derecho, invita al Coloquio "Por una cultura de los derechos humanos, vulnerables somos todos", que se realizará del 31 de enero al 3 de febrero en el aula magna de la Facultad a partir de las 17:00 horas.

El objetivo del coloquio es abrir un espacio de análisis y debate que permita la vinculación entre la sociedad civil organizada, la comunidad académica, otras instituciones de educación superior y dependencias de diferentes niveles de gobierno.

De acuerdo con el programa de actividades, la inauguración será el 31 de enero y ese día se tratará el tema "El estado de los derechos indígenas en el México de hoy". Para debatir estarán presentes José Luis Cuevas Gayosso, Rosa Hilda Rojas Pérez, Ángel Pérez Silva, Julio Atenco Vidal y Aketzali Atenco Sánchez.

El 1 de febrero Edda Arrez Rebolledo, titular del Instituto Veracruzano de las Mujeres, y la ex diputada Dalia Pérez Castañeda estarán acompañadas de María del Monserrat Díaz, Rebeca Elizabeth Contreras López,



Miriam Elsa Contreras López y Doreide Berenice Durán Rodríguez para hablar de “La discriminación del Estado a la condición de mujer”.

Para tratar el tema de la “Invisibilidad de los problemas de la niñez como síntoma de la decadencia social”, el 2 de febrero asistirán Arturo Narváez Aguilera, Ana Gamboa de Trejo, Guadalupe López Ramírez y Jesús Antonio Toledo Santos. Al siguiente día se presentarán Sarahayde Sánchez Gómez, Alejandro Iván Castro Orozco, Rossana Escobar Martínez y Eva María Galicia García para hablar de los “Derechos de las personas con capacidades diferentes como medio para alcanzar un auténtico desarrollo”.

“Nuestro futuro común: los derechos de la tercera edad” será el tema que discutirán Edna Guadalupe Pérez García, María Verónica Rodríguez Estrada, Socorro Moncayo Rodríguez, María Teresa Montalvo Romero y Martha Patricia Muñoz Delgado, el 7 de febrero.

El 8 de febrero se tratará el tema “La diversidad sexual en México: el conflicto”, para lo cual se reunirán María Goretty Moreno Martínez, Leonardo Ruiz, Carlos Ventura Calleja, Alejandra Verónica Zúñiga Ortega y Adriana Cecilia Sánchez Gómez. El siguiente día se tiene contemplado el tema “Las dos caras de la migración en México” y los panelistas invitados serán Carlos Alberto Garrido de la Calleja, Leopoldo Maldonado Gutiérrez, Sonia Rodríguez Jiménez, Antonio Falcón Rodríguez e Imanol de la Flor.

Para más información escriba al correo jakinakauma@hotmail.com

<http://www.veracruzanos.info/2011/01/la-uv-invita-a-coloquio-sobre-derechos-humanos/>



Admiten juicio contra magistrados de caso Marisela

Legisladores de todas las fuerzas políticas en el Congreso de Chihuahua aprobaron dar entrada a la denuncia presentada por la CEDH contra los jueces que liberaron al asesino de su hija Rubí Marisol

No me voy a esconder. Si quiere que venga a matarme frente al Palacio para burla del Gobierno

CHIHUAHUA, Chi. | Martes 11 de enero de 2011 Redacción | El Universal12:48



El Congreso del Estado de **Chihuahua** consideró procedente la solicitud de juicio político en contra de los tres **jueces** que dejaron en libertad al **asesino confeso** de Rubí Marisol, cuya madre **Marisela Escobedo** fue asesinada en diciembre pasado en el marco de protestas que realizaba sobre el caso.

Legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT), de la Revolución Democrática (PRD), Verde (PVEM) y Nueva Alianza que conforman el Legislativo aprobaron dar entrada a la denuncia que presentó la Comisión Estatal de Derechos Humanos contra los jueces del tribunal oral Catalina Ochoa, Netzahualcóyotl Zúñiga y Rafael Boudib, quienes determinaron que Sergio Rafael Barraza no era responsable del homicidio de Rubí Marisol.

El Congreso además determinó conformar la Comisión Jurisdiccional que llevará el caso, la cual será encabezada por el diputado priísta Gabriel Sepúlveda, de Juárez.

La activista Marisela Escobedo fue asesinada en diciembre de 2010 frente al Palacio de Gobierno de Chihuahua cuando protestaba por el crimen impune de su hija.

Con información de El Heraldo de Chihuahua

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/736499.html>

Asesinan en Juárez a activista

“Ni una muerta más”, su consigna; detienen a tres presuntos homicidas

Miércoles 12 de enero de 2011 Juan Manuel Cruz y Carolina García/ Corresponsal y reportera | El Universal

CIUDAD JUÁREZ



“Ni una muerta más” fue insignia y destino de la poetisa y luchadora social Susana Chávez, ejecutada la noche del pasado 5 de enero y sepultada ayer en la intimidad familiar. Es el mismo final de la activista Marisela Escobedo, señaló el visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de Chihuahua, Gustavo de la Rosa Hickerson.

El cuerpo de Susana Chávez fue arrojado la madrugada del 6 de enero a las calles Cristóbal Colón y Ramón Corona, en el centro histórico de Ciudad Juárez, luego de ser asesinada dentro de una vivienda de la colonia Cuauhtémoc, informó la Fiscalía General de Justicia del Estado.

La mujer fue hallada con la mano izquierda amputada y con excoriaciones por arrastre en diferentes partes del cuerpo. Además, se encontraba semidesnuda y tenía sobre la cabeza una bolsa oscura de plástico sujeta con cinta adhesiva.

Según las investigaciones, Chávez habría sido asesinada por tres jóvenes que la habían invitado a departir en la casa de uno de sus presuntos victimarios, y donde las autoridades localizaron después la mano mutilada de la mujer, precisó la fiscalía.

La madre de Susana Chávez explicó a medios de comunicación locales que la noche del miércoles de la semana pasada fue la última vez que la vio: “Salió de aquí después de las 10 de la noche, fue al centro... la

esperé toda la noche, pero ya no regresó. La busqué el jueves y no la encontré hasta que se movilizaron mis familiares y supimos que estaba muerta, nos enseñaron las fotos y fue del modo que la reconocimos”.

Horas después del hallazgo, Sergio Rubén Cárdenas, El Balatas; Aarón Roberto Acevedo Martínez, El Pelón; y Carlos Gibrán Ramírez Muñoz, El Pollo, quedaron detenidos por su presunta responsabilidad en el crimen.

Niegan nexos con agresores

De la Rosa dijo a EL UNIVERSAL que “a Susana la mató la lumpen delincuencia, aunque tratan de hacer pasar los crímenes como del narcotráfico (...) Todo parece indicar que ella se encontró con estos jóvenes de manera incidental, comenzaron a discutir y ocurrió esto”. Rechazó que el cuerpo de Chávez tuviera signos de tortura o que ella conociera a los agresores.

La familia pidió a la fiscalía no indicar dónde sería enterrada para evitar mayores repercusiones, tras las represalias ocurridas con los parientes de Marisela, activista ejecutada el pasado 16 de diciembre frente al Palacio de Gobierno en la capital de Chihuahua.

También el 3 de enero de 2010, fue asesinada Josefina Reyes Salazar, ex regidora de un municipio aledaño a Ciudad Juárez y luchadora social desde hace más de 20 años.

Susana era artista, poeta, bohemía y muy conocida en la intelectualidad de Juárez, sobre todo por encabezar las protestas contra las muertes de mujeres en esa ciudad fronteriza, asesinatos que al cierre de 2010 se calcularon en 446, una cada 20 horas, según Norma Ledezma, coordinadora de Justicia para Nuestras Hijas.

De la Rosa manifestó que Chávez era muy “humana” y se juntaba con toda clase de personas. De hecho, ella se presentaba en su blog como una escritora que convivía con invidentes, prostitutas, artistas y estudiantes.

Arminé Arjona, escritora y amiga de Chávez, dijo que es “una ironía” que haya sido víctima de feminicidio quien participó en las denuncias de los homicidios de mujeres en los años 90.

“Sentí dolor antes de que se recrudeciera toda la violencia que estamos viviendo los ciudadanos de esta mi natal Juarez. Pero ahora siento vacío, desamparo e impotencia, supongo que como muchos. Pensar en mejorías para mí está en verde, pero la esperanza la tengo aún porque soy mujer de fe. Viva Juarez! (sic)”, fue lo último que escribió en su blog.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/79233.html>

CNDH abre expediente por muerte de activista en Chihuahua

- El Universal
- 11-Enero-2011
- El organismo demanda a las autoridades una indagatoria eficaz para resolver el homicidio, ocurrido en Ciudad Juárez, de la poeta Susana Chávez, a quien se le atribuye la frase 'ni una muerta más'

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) inició un expediente de oficio por la muerte de la activista y poeta Susana Chávez, ocurrida en Ciudad Juárez, Chihuahua, la semana pasada, al tiempo que condenó el homicidio.

A través de un comunicado, el organismo demandó a las autoridades una indagatoria eficaz para resolver el caso y advirtió que dará seguimiento a las investigaciones.

La CNDH destacó que Chávez, promotora de actividades culturales y defensora de los derechos humanos, participó en diversas manifestaciones en contra de feminicidios y la violencia en la ciudad fronteriza.

"A ella se le atribuye la frase 'ni una muerta más' que se ha utilizado en marchas y protestas de repudio a los asesinatos de mujeres".

El cuerpo de Chávez fue hallado la semana pasada con la mano izquierda cercenada.

"Esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos condena el homicidio y demanda a las autoridades una indagatoria eficaz para resolverlo y llevar ante la justicia al o los responsables.

"La CNDH estará atenta a la evolución de los hechos y en su momento emitirá la resolución que conforme a derecho corresponda".



<http://www.vanguardia.com.mx/cndhabreexpedientepormuertedeactivistaenchihuahua-629231.html>

'Vacío, desamparo e impotencia' sentía la activista juarense

Susana Chávez, la activista que creó la frase de "Ni una muerta más", escribió por última vez en su blog; evaden feminicidios en el gobierno federal

Redacción



CIUDAD DE MÉXICO, 12 de enero.- En la última entrada de su blog, la activista Susana Chávez, decía sentir "vacío, desamparo e impotencia" ante la violencia en Ciudad Juárez.

Aunque hace una semana fue asesinada, la autora de la frase "Ni una muerta más" para los feminicidios en esa frontera apenas era velada anoche.

"Sentí dolor antes de que se recrudeciera toda la violencia que estamos viviendo los ciudadanos de esta mi natal Juárez. Pero ahora siento vacío, desamparo e impotencia, supongo que como muchos. Pensar en mejorías para mí está en verde, pero la esperanza la tengo aún porque soy mujer de fe. ¡Viva Juárez!", escribió en su [bitácora](#).

Con ella suman tres las defensoras de derechos humanos asesinadas en Chihuahua desde 2010.

Susana Chávez, de 36 años, fue atacada el pasado 6 de enero por tres adolescentes que le cortaron una mano y

cubrieron su cabeza con una bolsa de plástico para aparentar una ejecución.

Organismos defensores de los derechos humanos expresaron su indignación por este homicidio, que se suma a los de Josefina Reyes y Marisela Escobedo.

Ante este nuevo homicidio, las organizaciones de mujeres de Juárez manifestaron su preocupación por la seguridad y la integridad física y psicológica de todas las activistas de esta entidad, “quienes vivimos siempre en un clima de riesgo y hostigamiento”.

La Fiscalía Estatal informó que los menores, presuntos responsables del crimen, fueron presentados ante un juez especializado en justicia para adolescentes infractores.

El cuerpo de Susana Chávez fue arrojado en el cruce de las calles Cristóbal Colón y Ramón Corona, colonia Cuauhtémoc, de la ciudad fronteriza.

En 2010 y lo que va de este año han sido asesinadas cuatro mujeres activistas en Ciudad Juárez:

-4 de enero de 2010: Un grupo armado asesina a Josefina Reyes afuera de un establecimiento de comida. Desde su lugar de residencia, en el Valle de Juárez, se dedicó a denunciar las violaciones a derechos humanos del Ejército y la Policía Federal.

-16 de diciembre de 2010: Marisela Escobedo es asesinada por un desconocido, frente al Palacio de Gobierno en Chihuahua, cuando realizaba un acto de protesta por la liberación del asesino confeso de su hija Rubí.

-Otro caso es el de Cipriana Jurado, quien trabajaba con Josefina Reyes y tuvo que abandonar el país por amenazas en su contra.

Evaden feminicidios en el gobierno federal

El Sistema Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres rechazó conformar una comisión investigadora para evaluar el número de agresiones y asesinatos contra mujeres en el Estado de México y, en su caso, emitir una Alerta de Violencia de Género en la entidad.

Una alerta procede cuando “se demuestre que en un territorio determinado se perturba la paz social por la comisión de delitos contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, o cuando exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres”, se apunta en el Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La solicitud puede ser presentada por un organismos de derechos humanos, sea nacional o local, organizaciones de la sociedad civil, como sucedió en este caso, incluso internacionales, a través de una solicitud por escrito.

Al respecto, la presidenta del Instituto Nacional de la Mujeres y secretaria ejecutiva del sistema, Rocío García, lamentó la decisión y acusó que hubo presión de las autoridades mexiquenses para evitar que se llevara a cabo la investigación correspondiente.

“No me queda duda que hubo una gran presión, porque ayer me llegaron ocho abogados del Estado de México representado al secretario de Gobierno y un notario. Por supuesto los despedí de mi oficina porque la única que tenía cita conmigo era la secretaria ejecutiva, pero era una forma de intimidarme”, dijo en entrevista al concluir la



sesión del sistema integrado por las secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública, así como los institutos nacional y estatales para las mujeres.

En la votación para llevar a cabo la investigación hubo 20 en contra, dos abstenciones y 11 a favor. El pasado 8 de diciembre al Sistema Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres llegó la petición de dar entrada a la solicitud para emitir la alerta de género.

Sin embargo, explicó García Gaytán, el gobierno del Estado de México argumentó que estaba en un periodo vacacional y que estaban tratando de descalificar al mandatario local, Enrique Peña Nieto, ante el inicio del proceso electoral en esa entidad.

“Lo lamento por el número de mujeres muertas en todo el país. Sin embargo, esta alerta de género fue presentada en el Edomex, ellos dicen que por el número de habitantes; la verdad es que un solo crimen que quede impune es grave, y aquí estamos hablando de más de 900 mujeres con nombre, hijas, hermanos, padres, y hay una total impunidad. A eso se refería la alerta de género. La presidenta de Inmujeres incluso enfatizó: “Si nos fijáramos en los tiempos electorales, este año siempre será de tiempos electorales”.

Con información de Carlos Coria y Carlos Quiroz

http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=703488



Poetas todos-Cartón de Magú



<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/13/index.php?section=cartones&id=0>

Desechan declarar alerta por feminicidios en el Edomex

En la cuarta sesión extraordinaria, celebrada ayer en la Secretaría de Gobernación, los organismos del Sistema votaron y se registró una mayoría de 20 votos —la mayor parte de gobiernos de filiación priísta— en contra de iniciar las investigaciones



PROTESTA. ONG de Chimalhuacán han denunciado violencia contra las mujeres de ese municipio (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Miércoles 12 de enero de 2011 Ricardo Gómez | El Universalricardo.gomez@eluniversal.com.mx

El Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) desechó iniciar una investigación en el estado de México, con el fin de determinar si procedía declarar una “alerta de violencia de género” en esa entidad, ante el número de asesinatos cometidos en los últimos cinco años.

En la cuarta sesión extraordinaria, celebrada ayer en la Secretaría de Gobernación, los organismos del Sistema votaron y se registró una mayoría de 20 votos —la mayor parte de gobiernos de filiación priísta— en contra de iniciar las investigaciones, por once votos a favor y dos abstenciones.

Lorena Cruz Sánchez, vocal ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer del gobierno del Estado de México, argumentó que en esa entidad existe violencia en contra de las mujeres como en toda la república, “pero jurídicamente no había elementos para atender la petición”.

El recurso para investigar al estado de México fue interpuesto el pasado 8 de diciembre por la organización civil denominada Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C., ante la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), al argumentar el incremento de homicidios contra mujeres.

En caso de que el Sistema hubiera decidido abrir la investigación, con ésta se habría determinado si se procedía o no decretar una “alerta de género” contra el gobierno del estado de México, y a partir de ahí se tendrían que definir acciones para atacar el fenómeno.

Ayer, la mayoría de los estados que integran el Sistema y que votaron en contra de iniciar las investigaciones están gobernados por el PRI. Al principio, se intentó que la votación fuera secreta, sin embargo, la propuesta no prosperó.

La directora del Instituto Nacional de la Mujeres (Inmujeres), Rocío García Gaytán, explicó que en la reunión privada los representantes del estado de México argumentaron que son tiempos electorales y se trataba de actuar con tintes políticos, con intención de descalificar a alguien, en relación al gobernador Enrique Peña Nieto.

Aclaró que el proceso para decretar la alerta fue limpio y la elección en esa entidad todavía no inicia.

En entrevista dijo no tener duda de que “hubo una gran presión” para evitar la indagatoria; reveló que el martes ocho abogados del gobierno mexiquense acudieron a verla, junto con un notario. “Era una forma de intimidarme”, dijo.

García Gaytán lamentó el voto “en bloque” y recordó que por cada mujer desaparecida hay impunidad. Dijo que México siempre está en elecciones, pero cuando una mujer es asesinada no se le pregunta su partido.

En la petición formulada por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C., cuya copia tiene EL UNIVERSAL, se revela que de enero de 2005 a agosto de 2010 se registraron 922 casos de homicidios dolosos de mujeres en el estado de México.

Revela además que el estado de México es la tercera entidad en que se registran más actos de violencia contra migrantes. Las bandas —revela el texto— agreden a las mujeres, quienes son víctimas de violencia sexual y de trata de personas.

<http://www.eluniversal.com.mx/primera/36174.html>

LA COMISIONADA DE LA CIDH, SOBRE EL PAPEL DEL ESTADO NACIONAL EN FORMOSA

“Debe tomar cartas en el asunto”



“Esperamos que sea el Estado nacional el que asuma un proceso de resolución del conflicto.”

Luz Patricia Mejía, relatora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de paso por Buenos Aires, opinó que la Nación tiene la obligación de proteger los derechos de los aborígenes. La CIDH debe expedirse sobre una medida cautelar.

▣ Por Soledad Vallejos

“Es fundamental que el gobierno nacional tome cartas en el asunto, porque es en definitiva el Estado nacional el que tiene los compromisos internacionales de protección de derechos humanos. De tal manera que le corresponde asumir y garantizar los derechos que están siendo vulnerados, más en un caso como éste”, el de la comunidad qom La Primavera, señaló Luz Patricia Mejía, comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en diálogo con este diario. De paso por Argentina, Mejía recibió durante estos días el pedido de medida cautelar, que el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Defensoría General de la Nación elevaron tras las denuncias realizadas por el cacique Félix Díaz y su pueblo por la represión a su comunidad. No existe todavía una fecha para la respuesta, pero dado que “es una situación urgente”, la CIDH podría expedirse en estos días. La medida cautelar, recuerda Mejías, “es una medida de acción rápida, una protección inmediata”.

—Es posible que, tomando los elementos que se han planteado, y en función del conocimiento público, la Comisión emita una medida cautelar. Sin embargo, yo no puedo decirlo porque es un cuerpo colegiado. En principio, como relatora de Argentina, sí planteo una preocupación con toda la información que me ha llegado hasta el momento. Creo que necesariamente debe haber un espacio de diálogo, que no ha habido hasta ahora, y por otro lado debe manejarse a nivel de Justicia nacional y de autoridades nacionales. Ante la situación en Formosa, es fundamental que el gobierno nacional tome cartas en el asunto, porque es en definitiva el Estado

nacional el que tiene los compromisos internacionales de protección de derechos humanos. De tal manera que corresponde al Estado asumir y garantizar los derechos que están siendo vulnerados, más en un caso como éste, y determinar, si fueron vulnerados, quiénes son los responsables de estos hechos. Son dos líneas de trabajo que primero deben agotarse en las instancias nacionales.

–En este caso, todavía no se agotaron esas instancias.

–Exacto, por eso señalo que hay dos niveles de actuación de la Comisión: en primer lugar, una medida para proteger a las personas que están involucradas, a las personas que han sido víctimas de un hecho eventualmente violento. Es una acción inmediata, una medida de emergencia para la protección de individuos, o colectivos, en este caso la comunidad que señala que ha sido afectada y desalojada de una manera violenta, donde hubo víctimas, heridos y también personas que han fallecido. Sin embargo, todo lo que tiene que ver con la investigación a nivel nacional, todo lo que tiene que ver con el establecimiento de responsabilidad y todo lo que tiene que ver también con la continuidad del conflicto, que aún sigue existiendo, tiene que ser asumido por el Estado nacional. Nosotros esperamos que haya una respuesta. Hemos venido teniendo un trabajo sumamente coordinado con el Estado argentino, hemos avanzado en políticas públicas con perspectiva de derechos humanos a partir de una excelente relación que tiene el Estado nacional con la Comisión Interamericana, y con los compromisos que ha asumido en materia de derechos humanos. Y por eso esperamos que frente a una denuncia de tal gravedad, sea el Estado nacional el que asuma un proceso de resolución del conflicto, de la mejor manera, y al mismo tiempo sean las autoridades nacionales las que investiguen las graves denuncias que se están planteando.

–¿Hay alguna fecha tentativa para que se expida la CIDH?

–Hemos recibido las medidas cautelares apenas antes de ayer (por el miércoles), por una reunión de trabajo que quedó pendiente del período de sesiones del año pasado. Por eso estoy yo aquí, y precisamente por estar aquí he aprovechado para recibir información de diferentes actores, de diferentes ONG. Y todas las autoridades nacionales con las que he tenido la oportunidad de reunirme han planteado su preocupación. Estuve con la defensora nacional, estuve con el secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, con representantes de la Cancillería; estuve también con el presidente del CELS, que ha planteado con mucha claridad su preocupación al respecto. Digamos, hay una preocupación nacional al respecto. Hay también una preocupación respecto de que estas autoridades nacionales tienen muy claro cuáles son las obligaciones del Estado argentino respecto de la tarea de derechos humanos. Podríamos estar emitiendo una decisión en las próximas horas, en las próximas semanas, pero es una decisión que no tiene que ver con el fondo del asunto, sino para proteger cautelarmente a las personas que están planteando la denuncia y sobre todo los líderes de la comunidad. En los casos de comunidades indígenas, el líder tiene una connotación particular. La Comisión en reiteradas oportunidades ha venido señalando que es necesario que se proteja la autoridad moral que tiene un líder de una comunidad indígena.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/158038-50662-2010-12-04.html>

Por un trabajo digno- Cartón de Sansón



<http://blogs.nortecastilla.es/rafavega/2010/5/2/sanson>

China se retrata

Pekín exhibe los límites del régimen con su campaña contra el Nobel para Liu Xiaobo

10/12/2010

Si el Gobierno chino pretendía amortiguar la repercusión internacional de la entrega del Premio Nobel de la Paz al disidente Liu Xiaobo, prevista para hoy en Oslo, la consecuencia de su actuación ha sido la contraria. El régimen le ha condenado a once años de cárcel como escarmiento para todos los disidentes, según revelan los Papeles del Departamento de Estado a los que EL PAÍS ha tenido acceso a través de Wikileaks. Y ahora, una vez premiado, ha conseguido rebajar la presencia de representantes extranjeros en la ceremonia tras una contundente campaña de amenazas diplomáticas, al coste de exhibir crudamente los límites de su régimen político; algo que, sumado a la operación de acoso y desprestigio contra el galardonado, su familia y sus amigos, daña seriamente la imagen internacional de Pekín.

La condición de potencia emergente ha convertido a China en interlocutor imprescindible. Con el premio a Liu, su Gobierno tenía la oportunidad de haber prolongado una situación de hecho en la que las principales potencias, con Estados Unidos a la cabeza, optaban por minimizar las exigencias de respeto a los derechos humanos frente a la necesidad de entenderse con un país determinante en el futuro mundial. Tras una reacción tan airada, se hace más difícil el mantenimiento de este equilibrio en el que cinismo y realismo parecían confundirse.

Entre las medidas de respuesta al galardón, Pekín ha incluido la creación de un premio alternativo al Nobel, el Confucio. La intención última de esta distinción improvisada es oponer la singularidad de la mirada de China sobre principios aceptados internacionalmente, como la necesidad de respetar los derechos humanos y las libertades políticas y civiles. Se trata de un nuevo error de cálculo. El razonamiento que hay detrás del Premio Confucio no difiere del utilizado por algunos regímenes autoritarios ante denuncias por violación de los derechos humanos. China hace ahora causa común con ellos.

No será fácil para la comunidad internacional gestionar la situación creada por Pekín con su respuesta al Nobel de Liu Xiaobo. Cinismo y realismo no podrán confundirse a partir de este momento. Y de la misma forma que China ha debido retratarse, también deberán hacerlo los Gobiernos que mantienen un trato cada vez más intenso con la potencia emergente.

http://www.elpais.com/articulo/opinion/China/retrata/elpepuopi/20101210elpepiopi_2/Tes

Los olvidados- Cartón de Jans



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/12/13/#>

Xenofobia- Cartón de La Nelly



<http://www.clarin.com/>

Los otros derechos humanos

Asociada hasta ahora casi exclusivamente a las víctimas del terrorismo de Estado, la noción de derechos humanos es cada vez más reclamada en relación con otras deudas del Estado. La brutalidad policial contra el reclamo indígena en Formosa y los recientes hechos en Villa Soldati, imponen una nueva agenda y obligan a redefinir prioridades

Por Laura Di Marco

Domingo 19 de diciembre de 2010



Foto ARCHIVO/TELAM [Ver más fotos](#)

Hay palabras sagradas que, de tanto usarlas -de tanto fatigar su sentido en la lucha doméstica por el poder- van perdiendo su peso real. Y hasta su significado político verdadero.

Es lo que parece estar sucediendo en nuestro país con el debate por los derechos humanos, que el Gobierno puso entre las prioridades de su agenda como signo distintivo de su gestión, pero que desde hace casi tres décadas se asocia casi exclusivamente con las víctimas del terrorismo de Estado.

Sin embargo, algo parece estar cambiando en los significados de esas banderas, por momentos demasiado manoseadas. Los muertos de Soldati, por ejemplo, forzaron a repensar, durante la última semana de locura, el verdadero alcance de las obligaciones de los Estados -tanto Nacional como porteño- para garantizar derechos básicos. E instalaron, también, preguntas nuevas: ¿el acceso a una vivienda digna, contenida en las promesas de campaña del gobierno porteño, no es, también, un derecho humano? O, bien: ¿cómo "nombrar" la ausencia del Estado nacional, como garante fundamental de la paz social, en los primeros días del conflicto? A fines de noviembre, y ante la represión policial a la comunidad Toba de Formosa que dejó dos muertos, heridos, y casas quemadas (aunque con evidente menor visibilidad que los hechos sucedidos en Capital), habían surgido

otros interrogantes: ¿por qué un Gobierno comprometido con los derechos humanos miró para el costado ante este ataque o no saltó con igual indignación que ante el crimen de Mariano Ferreyra?

Temas que parecen tan disímiles como la libertad de expresión, los chicos desnutridos de Misiones o la seguridad son considerados hoy, por muchos actores sociales, parte de una agenda contemporánea de derechos humanos. Un ejemplo de estos días: el avance del gobierno de Hugo Chávez para regular los contenidos de Internet -básicamente, el intento de neutralizar voces críticas- mereció un alerta reciente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que ve peligrar la libre circulación de las ideas. Entonces, ¿de qué hablamos hoy cuando hablamos de derechos humanos?

El constitucionalista Daniel Sabsay da una definición clara y simple: "Son todos aquellos espacios de libertad que le garantizan a una persona el desarrollo de una vida digna". La palabra clave aquí parece ser "digna" porque esa dimensión -la de dignidad- incluye la garantía de muchos aspectos, como salud, vivienda o alimentación, e incluso la demanda de no vivir en un lugar contaminado, que hacen, también, a la calidad de vida. Por su parte, el Premio Nóbel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, destaca que a los derechos humanos siempre los viola el Estado, nunca un particular. "Lo demás, son delitos, donde debe intervenir la Justicia. Eso es lo que enseñamos en la Universidad y es una diferencia básica".

Para el juez de la Corte, Raúl Zaffaroni, "para no perdernos, cuando hablamos de derechos humanos, debemos ceñirnos a una noción internacional: todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene un mínimo de derechos que ningún Estado puede desconocerle".

Zaffaroni lo explica con más detalle: "No puede haber derechos humanos individuales sin los sociales y viceversa. Esto es simple: si me dan libertad y no me dan pan, usaré la libertad para reclamarlo y me lo tendrán que dar o me quitarán la libertad. Viceversa: si me dan pan sin libertad no podré controlar al que reparte, que al final se quedará con todo".

La idea contemporánea sobre derechos humanos nace de la Declaración Universal de los Derechos Humanos emitida por las Naciones Unidas, en 1948, después de los horrores del Holocausto. Sin embargo, y tal como señala Sabsay, esta cultura de derechos se fue desarrollando a lo largo del tiempo y a través de diversas generaciones. En el siglo 18 y 19, explica Sabsay, se produce la primera generación de derechos, donde predominan los individuales: el derecho a la vida, a comerciar, al trabajo, a profesar diversas religiones, etcétera. A fines del siglo 19 y principios del 20, se consagran los derechos sociales, que protegen a los trabajadores y que coinciden con la doctrina social de la Iglesia (algunos lo llaman liberalismo social). En esta segunda generación, entra el derecho de huelga. Y en la tercera, los que hacen a la calidad de vida, que incluye los de incidencia colectiva. Esta última generación de derechos, apunta, básicamente, a humanizar las condiciones de la sociedad de consumo".

Finalmente, Sabsay destacó que el acceso a una vivienda digna -eje del conflicto en Soldati- está consagrado en nuestro país en la Constitución de 1957. "Lejos de ser nuevo, es un derecho consagrado desde hace 53 años". La reforma constitucional de 1994 elevó y reforzó esas garantías, con la adhesión a tratados y pactos internacionales", explica. La Constitución de la Ciudad también es moderna y progresista, tanto que la brecha entre la ley y los hechos suele ser inmensa.

Precisamente, desde el macrismo, interpelado esta semana por los hechos del Indoamericano y las polémicas declaraciones de Mauricio Macri en torno a la inmigración, Daniel Lipovetzky, secretario de Inclusión y Derechos Humanos, recordó que, como la Declaración Universal fue escrita después del Holocausto, "es lógico que haya sido concebida entendiendo al gobierno, y al poder en general, como algo intrínsecamente peligroso, un poder que es necesario limitar. En nuestro país, en forma análoga a lo sucedido durante el nazismo, el Estado se puso patas para arriba cometiendo horrendos crímenes de lesa humanidad y utilizando todos los mecanismos establecidos para proteger a los ciudadanos en contra de ellos: es también lógico, entonces, que la idea de los Derechos Humanos se haya localizado en las antípodas del poder y del pensamiento conservador".

A esta altura, tercia en la polémica otro constitucionalista, Gregorio Badeni: "La noción de defensa de los derechos humanos asociada casi exclusivamente a las víctimas del terrorismo de Estado responde a una concepción ideológica, que no acepta el Estatuto de Roma ni la Corte Penal Internacional. La violación de esos derechos puede provenir de grupos ajenos al gobierno local o enfrentados con él, que no tienen reparos

en provocar el terror y atentados contra la población civil, tal como aconteció con los atentados contra la Embajada de Israel y la AMIA"

Víctimas, visibilidad y derechos

Hay muchos factores políticos, económicos, culturales y también muchos prejuicios que impiden "ver" ciertos crímenes, omisiones y falta de garantías básicas como lo que son: violaciones a los derechos humanos. Una razón importante la marca el codirector de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Gustavo Maurino: "Nuestras capacidades culturales para comprometernos con los ideales de la igualdad, respeto por la diversidad cultural e inclusión están en proceso inicial de construcción. Tengamos presente que en nuestro país las mujeres fueron tratadas como incapaces hasta hace pocas décadas, los pueblos originarios recién recibieron el reconocimiento de su identidad cultural en 1994, las personas con discapacidad fueron legalmente tratadas como parias y librados a su propia suerte individual hasta hace pocos años, por citar sólo algunos ejemplos. Es decir, la 'cultura de derechos' todavía tiene un gran desafío para desarrollarse".

El tema de la visibilidad social de un conflicto -es decir, el espacio que se le dedica en el debate colectivo- es otro punto a tener en cuenta. Como dice Pérez Esquivel: "De la represión a los pueblos originarios de la comunidad Toba Qom, de la comunidad La Primavera, en Formosa, se habló dos o tres días y desapareció de los medios. Existe discriminación racial en estos temas. Y, en este caso, el Gobierno nacional miró para un costado porque la represión se produjo en la provincia gobernada por Gildo Insfrán, su aliado político".

Hace unos días, Julio Montero, presidente de Amnistía Internacional Argentina escribió una carta de lectores a La Nación sobre este tema en la que decía: "Lamentablemente, durante el fin de semana, mientras el ministro [Florencio Randazzo] pensaba sobre el asunto, tres menores tobas de La primavera aparecieron muertos al costado de una ruta cercana. Mucha gente de la comunidad dice que tenían golpes y piensan que se trata de un crimen. El Poder Ejecutivo sigue sin responder y sin asumir compromisos. Mira para otro lado". Y remata Montero: "Este gobierno dice tener un firme compromiso con los derechos humanos. Este es un buen momento para que demuestre que sostiene ese compromiso incluso cuando las violaciones de derechos humanos son perpetradas por sus aliados políticos".

La asociación entre progresismo o izquierda y derechos humanos también es susceptible de prejuicios. Lipovetzky, en nombre del macrismo, responde a esta pregunta. ¿Se puede ser de centroderecha y tener una agenda sustentable de defensa de derechos humanos?

"La asociación de los Derechos Humanos con el progresismo y la izquierda responde a otro momento histórico, pero en la actualidad es una visión anacrónica. Los Derechos Humanos no necesitan sostenerse desde ningún sector político en particular, deben y necesitan sostenerse desde todos y cada uno, por ello, el ejercicio colectivo de la memoria se hace imprescindible. Un ejemplo de compromiso es que durante nuestra gestión se ha brindado reconocimiento por primera vez desde 1983 a los empleados municipales desaparecidos", dice.

Igual que el gobierno nacional, también el macrismo miró para el costado en Villa Soldati, echándoles la culpa a diversos blancos (punteros kirchneristas, inmigrantes desbordados, etcétera) y omitiendo hacerse cargo, por ejemplo, de las promesas incumplidas de urbanización de villas y construcción de viviendas sociales.

Como reflexiona Maurino: "La Nación y la Ciudad asumieron la obligación de garantizar progresivamente el acceso a vivienda digna; pero en todo nuestro país el acceso a la vivienda está radicalmente librado al mercado inmobiliario y financiero. En sociedades brutalmente desiguales, sin crédito para los sectores más pobres, ese modelo libertario de regulación tiene fallas estructurales que siempre impedirán el acceso a este bien fundamental de la dignidad y la autonomía que es la vivienda".

Al parecer, los Estados tienden a demorar y evitar el reconocimiento público de sus obligaciones constitucionales porque ello implicaría que su margen de discrecionalidad política se limitara y quedara sujeta a reclamo, control y rendición de cuentas.

Como dice el directivo de ACIJ: "En relación con la vivienda -pero también con la salud, la alimentación, etcétera- los gobiernos se comportan aún como si las políticas públicas fueran un asunto de buena voluntad y no de obligaciones incondicionales y prioritarias".

Pero, ¿qué sería tomarse en serio los derechos humanos?

"Una redefinición significativa de la estructura presupuestaria de los gobiernos y sus prioridades de inversión y gasto público", dice Maurino.

Claro que, como explican todos los especialistas consultados, desde distintas disciplinas, los derechos tienen sus jerarquías -que remiten al bien jurídico a proteger: un ranking de prioridades, donde la vida está indudablemente al tope de la lista- y no hay que confundir preferencias sociales -como podría ser no querer vivir cerca de una villa- con derechos sociales.

Sabsay tercia en este punto: "Los vecinos de clase media de Soldati, que estuvieron 30 años para construir su casa, tienen derecho a quejarse. Y quizá haya algo de racismo en su reclamo, pero lo que básicamente hay es una demanda hacia el Estado, que incumplió sus compromisos".

Pero, ¿y qué sucede cuando un derecho básico está incumplido, y se lo quiere hacer cumplir compulsivamente, por la fuerza de los hechos, la violencia o la extorsión?

Badeni es el encargado de responder esta vez: "El acceso al goce de los derechos se debe realizar por vías lícitas, y jamás violando el orden jurídico de un Estado de Derecho. La violación de la ley para satisfacer un derecho al margen de la ley acarrea la violación de los derechos de quienes cumplen con ella".

En una palabra: la nueva cultura de derechos parece ir pegada a una ampliación de la consciencia social e institucional que permita "ver" a "los otros" como igualmente valiosos. Y finalmente, con esa consciencia colectiva más desarrollada y engordada, construir un Estado que pueda cobijar la vida digna.

© LA NACION

Reclamos y tragedias

El hambre en Misiones, denunciada ya en 2007 durante la Marcha de los Niños del Pueblo, que culminó en Plaza de Mayo: un drama social que se sigue cobrando víctimas

Mariano Ferreyra, el militante del PO asesinado en octubre pasado, en un enfrentamiento entre trabajadores tercerizados del Ferrocarril Roca y gremialistas de la Unión Ferroviaria

Una familia se refugia del sol en el parque Indoamericano. En la noche del martes 7 la represión y la pelea con vecinos de la zona causó la muerte de tres ocupantes

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1334636&origen=NLEnfo&utm_source=newsletter&utm_medium=suples&utm_campaign=NLEnfo

Fiscal de Chihuahua-Cartón de Rocha



<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/13/index.php?section=cartones&id=3>



Pretexto para autoritarismos

Domingo 19 de diciembre de 2010

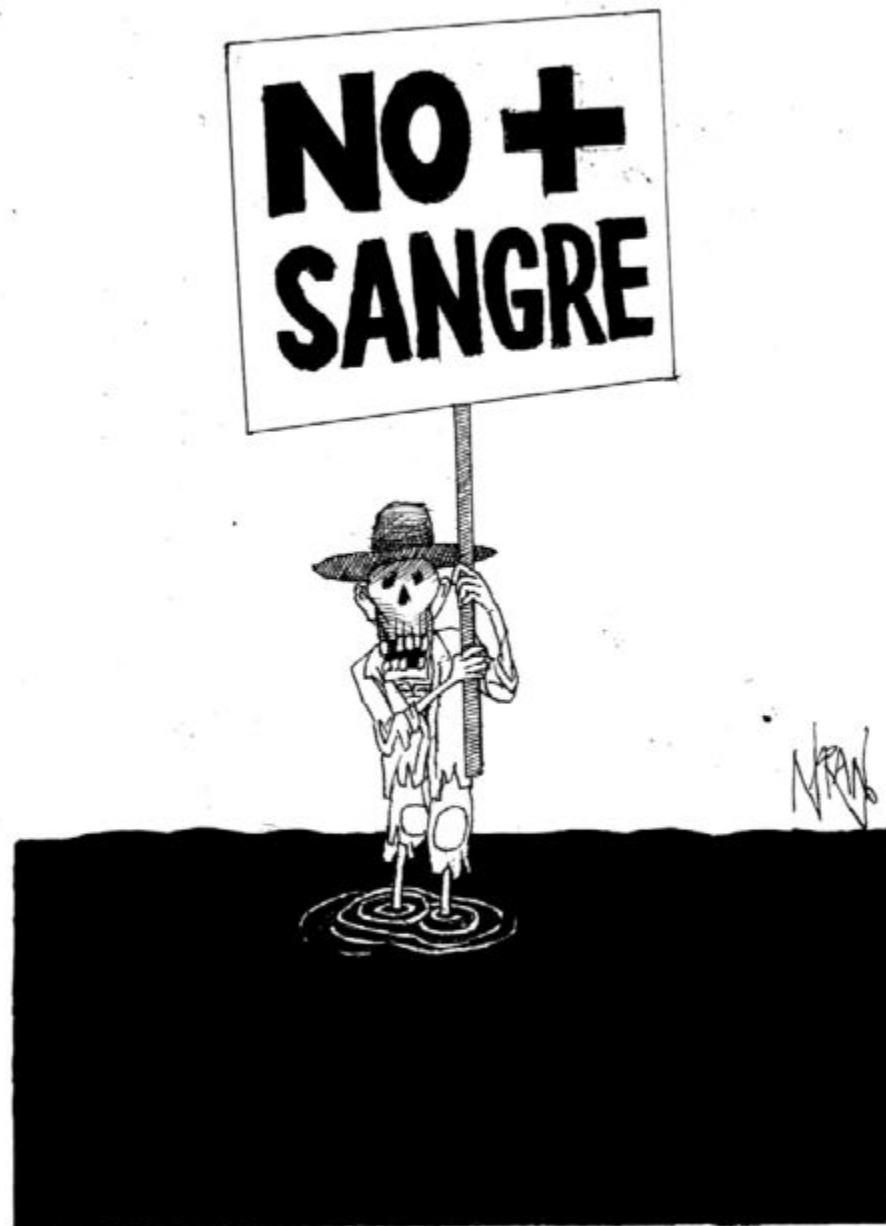
La noción dominante de derechos humanos parece indicar que éstos están destinados sólo a ciudadanos blancos, universitarios y de clase media. Algo así por lo menos parece sugerir una respuesta que el juez de la Corte Eugenio Zaffaroni dio durante una entrevista con Página 12 un par de años atrás.

"Ramón Camps no inventó la picana, usó lo que ya existía. ¿Por qué no se produjo el mismo escándalo antes? -se preguntaba Zaffaroni-. Evidentemente, en la dictadura se avanzó sobre un sector activo en política, de clase media, con un segmento universitario, y por ello se lo reconoce como genocidio. Todo depende del sector social y de la capacidad para hacerse oír públicamente, de la voz del sector que sufre la represión." ¿Y la seguridad no es un derecho humano? Zaffaroni responde, esta vez para Enfoques: "El derecho a la seguridad no existe. Hay que tener cuidado con autonomizar conceptos y clonar derechos, porque se termina en el totalitarismo. Hay derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad sexual, a la propiedad, etc. Pero no existe un derecho abstracto a la 'seguridad', que vuela como un espíritu autónomo, como un alma sin cuerpo que acaba encarnando en cualquier cosa y que permite priorizaciones que siempre fueron los pretextos de todos los autoritarismos".

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1334728



Consenso--Cartón de Naranja



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10706.html>

Se dispara en México la trata de personas

El fenómeno se convierte en un problema de dimensiones alarmantes dada la impunidad, corrupción, leyes deficientes y una sociedad permisiva y consumidora del sexo de paga, advirtieron autoridades y miembros de la sociedad civil



ACCIONES. México, primer país donde se llevó a cabo la campaña de corazón azul de la Organización de las Naciones Unidas sobre el combate a la trata de personas. En la imagen, autoridades e integrantes de la sociedad civil en las instalaciones de esta casa editorial. (Foto: Ariel Ojeda/EL UNIVERSAL)

Domingo 19 de diciembre de 2010 Evangelina Hernández | El
Universalevangelina.hernandez@eluniversal.com.mx

Impunidad, **corrupción**, leyes deficientes y una sociedad permisiva y consumidora de sexo de paga hacen que el fenómeno de la **trata de personas** sea un problema de dimensiones alarmantes al que, en el corto plazo, no se le ve salida a menos de que se impulse un cambio cultural, advirtieron autoridades del país e integrantes de la sociedad civil que asistieron al foro Panorama de la Trata de Personas en México, organizado por **EL UNIVERSAL**.

Rosi Orozco, diputada federal y presidenta de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas, alerta que la explotación sexual se ha disparado en los últimos años a consecuencia de la guerra contra narcotraficantes, quienes al verse perseguidos han optado por hacerse de recursos mediante la venta de mujeres y niñas. “El desinterés de algunas autoridades estatales en el tema, las laxas legislaciones y la falta de capacitación de policías, ministerios públicos y jueces para perseguir y castigar el delito facilitan que el crimen organizado actúe con total impunidad”.

De 32 entidades en el país, sólo seis, Chiapas, Distrito Federal, Nuevo León, Tabasco, Tlaxcala e Hidalgo, tienen legislación en la materia. El resto, a excepción de Campeche y Tamaulipas, tipificaron el delito en sus

códigos penales y únicamente 12 estados cuentan con una legislación armonizada con el Protocolo de Palermo.

Hasta ahora, dice la diputada Orozco, a nivel federal sólo hay una persona sentenciada por este delito y otras cuatro en el DF, “nada, en comparación con la magnitud de la problemática, dado que México es considerado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como uno de los cinco países con mayor incidencia y el primer lugar, a nivel internacional, en pornografía infantil. Esto muestra el tamaño del desinterés por atacar a las bandas de tratantes de personas”.

México, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC), es un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata, fundamentalmente de niñas, niños y mujeres, que son trasladados a otros territorios para ser sujetos de explotación sexual y laboral.

Dilcy García Espinoza, subprocuradora de Atención a Víctimas de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, reconoce que la explotación sexual en la ciudad de México es muy grave porque además nos enfrentamos a los roles culturales en los que “es normal que un hombre solicite servicios sexuales sin ser consciente de que está siendo parte de una cadena de explotación humana”.

Dice: “La trata de personas, en su mayoría, es delincuencia organizada y ésta no puede existir si no hay corrupción dentro del Estado, ya sea en las bases o en las cúpulas y dentro de la Procuraduría luchamos contra eso pero sabemos que hay policías de investigación coludidos con las bandas de tratantes y estamos trabajando en identificar y procesar a este personal”.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cada año son explotados sexualmente entre 16 mil y 20 mil niños y niñas en el país.

Felipe de Jesús Zamora Castro, subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de Gobernación, describe: “Explotar a una persona es una fuente inacabable de recursos, cuando un narcotraficante vende una dosis de droga, recibe una remuneración por esa dosis y ahí termina el negocio, pero cuando explotan a una persona, ésta no se acaba y constantemente la venden para sacarle el mayor provecho económico posible”. De acuerdo con cifras de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la trata de personas es el tercer negocio ilícito más redituable en el mundo, después del tráfico de drogas y armas, cuyas ganancias generan 30 mil millones de dólares, al menos.

Reconoce que parte de la problemática nacional radica en que la autoridad “ha sido incapaz de explicar a la sociedad en qué consiste el delito y cuáles son sus consecuencias”.

Tenemos, dice, una legislación inacabada y “aunque hemos ratificado tratados internacionales para combatir el crimen organizado transnacional, nuestras regulaciones legales no se han traducido en una cultura de combate al fenómeno”.

Explica que las legislaciones locales están muy atrasadas y “necesitamos convencer a los gobiernos de los estados y de los municipios de la gravedad del fenómeno para que también ellos tomen su parte”.

Al respecto la subprocuradora del DF Dilcy García comenta la experiencia de la procuraduría local, tras más de 100 operativos en el DF en los que han logrado la detención de 100 tratantes y el rescate de 200 víctimas: “Empezamos en esta labor desde la ignorancia; trabajamos sobre las rodillas porque no teníamos capacitación, el conocimiento lo hemos ido adquiriendo, no sólo con la experiencia que nos da cada caso, sino con la ayuda de las organizaciones de la sociedad civil que nos apoyan en la formación de cuadros especializados en la atención a víctimas y la persecución de tratantes”.

Teresa Ulloa, directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWALC, por sus siglas en inglés), advierte que al menos un millón 200 mil personas son víctimas de explotación sexual en México.

Durante el foro, Ulloa, quien es pionera en la lucha contra este flagelo social, hace un llamado a la sociedad y a las autoridades a enfocar los esfuerzos en inhibir la demanda del sexo de paga “porque de lo contrario nunca vamos a dejar de ser un país tan atractivo, como lo somos, para el turismo sexual y el consumo de pornografía infantil”.

La especialista advierte que 87% de las mujeres que trabajan en el sexoservicio en La Merced no nacieron en la ciudad de México, “hay una nueva oferta en esa zona de jovencitas provenientes de Centroamérica; los

tratantes las traen a iniciarse aquí y luego las llevan ilegalmente a Estados Unidos para obligarlas a prostituirse allá”.

Carmen Rubio, subdirectora de identificación y atención a víctimas del Instituto Nacional de Migración, reconoce que los traficantes de personas venden a mujeres y niñas provenientes de Centroamérica a otras organizaciones para explotarlas sexualmente. “Por desgracia, la situación de las víctimas es tan compleja que difícilmente denuncian a tratantes”.

Impunidad facilita trata de personas: expertos

En la encuesta del Banxico entre analistas privados arrojó que la inseguridad del país comienza a preocupar a los agentes económicos

“

La trata de personas, en su mayoría es delincuencia organizada y ésta no puede existir si no hay corrupción dentro del Estado”

Dícyá García Espinoza,
subprocuradora de Justicia del DF

“

El desinterés de algunas autoridades estatales en el tema [...] facilitan que crimen organizado actúe con total impunidad”

Rosí Orozco,
diputada federal

“

Por desgracia, la situación de las víctimas es tan compleja que difícilmente denuncian a tratantes”

Carmen Rubio,
subdirectora del INM

“

[La autoridad] ha sido incapaz de explicar a la sociedad en qué consiste el delito y cuáles son sus consecuencias”

Felipe de Jesús Zamora Castro,
subsecretario de Gobernación

“

El compromiso es trabajar con el gobierno de México y con la sociedad civil para transmitir las experiencias”

Michael J. Zamba,
representante de la Fundación Panamericana para el Desarrollo

“

Hay una nueva oferta en esa zona [La Merced] de jovencitas provenientes de Centroamérica, los tratantes las traen a iniciarse”

Teresa Ulloa,
directora de CATWALC [sociedad civil]

Frente a representantes de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en inglés), quienes asistieron al foro para conocer el tamaño del problema de la trata de personas en México, Teresa Ulloa exhortó a las autoridades de Estados Unidos a que así como se han propuesto bajar la demanda de drogas en 15% en los próximos cinco años, también inhiban la demanda de sexo de paga, porque sus ciudadanos son altamente consumidores de turismo sexual en México y Centroamérica.

Michael J. Zamba, director de Comunicaciones y Asuntos Externos de la PADF, se comprometió “a trabajar con el gobierno de México y con la sociedad civil para transmitir las experiencias” que, como organización, han obtenido en Haití, Colombia, Venezuela y cuyos resultados han “beneficiado a 10.2 millones de personas”.

Autoridades y representantes de organizaciones no gubernamentales urgieron la modificación de las leyes de trata de personas vigentes en el país.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/731538.html>

campaña ¡Basta de sangre!

Cartel de la campaña ¡Basta de sangre!, una iniciativa de Eduardo del Río (*Rius*) para iniciar, a partir de hoy, una masiva movilización ciudadana en demanda de un alto a la violencia que padece el país. Los promotores invitan a la población a reproducir la consigna y pegarla en parabrisas de automóviles, repartirla entre amigos y vecinos, exhibirla en puertas y ventanas y propagarla en redes sociales como Facebook y Twitter. Tenemos que hacerle saber a los de la estúpida guerra que estamos hasta la madre de ellos, que también los muertos tienen familia, señalaron en Twitter @monerohernandez y @Monosdepatricio Diseño: Alejandro Magallanes

<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/10/index.php>

Red de prostitución, de Tlaxcala a Miami

Domingo 19 de diciembre de 2010 El Universal

Arturo, César, Eduardo y Kevin fueron arrancados de los brazos de sus madres a los tres meses de nacidos. Los cuatro pasaron los primeros cuatro años de vida secuestrados por su abuela paterna, Severiana Zompantzi Rojas, mientras sus mamás eran explotadas sexualmente en Nueva York y Miami. La historia empieza con los “dones de conquistadores” que los tres hijos varones de Severiana, Jorge, Jaime y Fausto, aprendieron de su tío Pedro Zompantzi, allá en Tenancingo, Tlaxcala, “tierra de lenones”, como orgullosamente la llaman algunos de sus habitantes. Por instrucciones de su madre, los tres de 28, 26 y 22 años ubicaron a sus víctimas, tomando en cuenta las recomendaciones de su “tutor”, las enamoraron, les propusieron matrimonio, pero las convencieron de que era tal su amor que no podían esperar para vivir con ellas. Floriberta, Victoria, Julia y Sandra, originarias de pueblos cercanos a Tenancingo creyeron en las promesas de amor y terminaron viviendo en la casa de Severiana, a quien en el pueblo llaman Doña Gloria. El tío Pedro se fue de avanzada a Nueva York. Se llevó a una joven y allá la obligó a prostituirse. Le habló a su hermana de lo “bien” que le iba en su negocio y Severiana, junto con sus hijos, fraguaron su propia red de explotación sexual. Los tres se llevaron a sus mujeres. Las convencieron de dejar a sus hijos al cuidado de su madre y las pasaron con un “coyote” a EU. Julia relata que Fausto, su pareja, le explicó que iban a estar allá unos dos “añitos” para juntar dinero y poder darle una mejor vida al niño. Los argumentos que Jorge le dijo a Victoria y Jaime a Floriberta fueron muy similares. A Sandra la conquistó Jorge unos meses después en un viaje que hizo a México, a ella la puso a trabajar en el sexoservicio en Puebla, Tlaxcala y en el DF. Ellas pensaban que iban a lavar trastes o limpiar casas pero la mujer del tío Pedro las desengañó. Se sentía maestra en el sexoservicio y les enseñó a tratar a los clientes. Las tres intentaron negarse pero la trampa ya estaba puesta. Los hermanos Zompantzi les dijeron que tenían que pagar por el viaje y que era la forma más rápida de hacerlo o tardarían años en saldar esa deuda y regresar con los niños.

El amor se transformó en maltrato, en abusos, en exigencia de más dinero. Todo el dinero que juntaban se lo tenían que entregar a sus parejas, centavo que ellas se quedaran se convertía en golpes e insultos. El frío, la menstruación, o el cansancio nunca fueron motivo para que dejaran de trabajar.

Cuando el dinero que ganaban en Nueva York les pareció poco a los hermanos Zompantzi, las trasladaron a Miami. Ahí las metieron en una red que ya tenía años de operar y donde la presencia de ellos no era necesaria. Los tratantes de Miami ya tenían organizada la forma de explotarlas y evadir la ley. Las tres tenían que enviar por 2 mil dólares semanales a la cuenta de Doña Gloria “para el cuidado y la atención de los niños”, les decían.

Un día la historia de ellas cambió. Julia fue detenida en una redada por elementos de la Agencia de Aduanas e Inmigración de EU (ICE, por sus siglas en inglés), a quienes les confesó que era ilegal y que su pareja la obligaba a prostituirse.

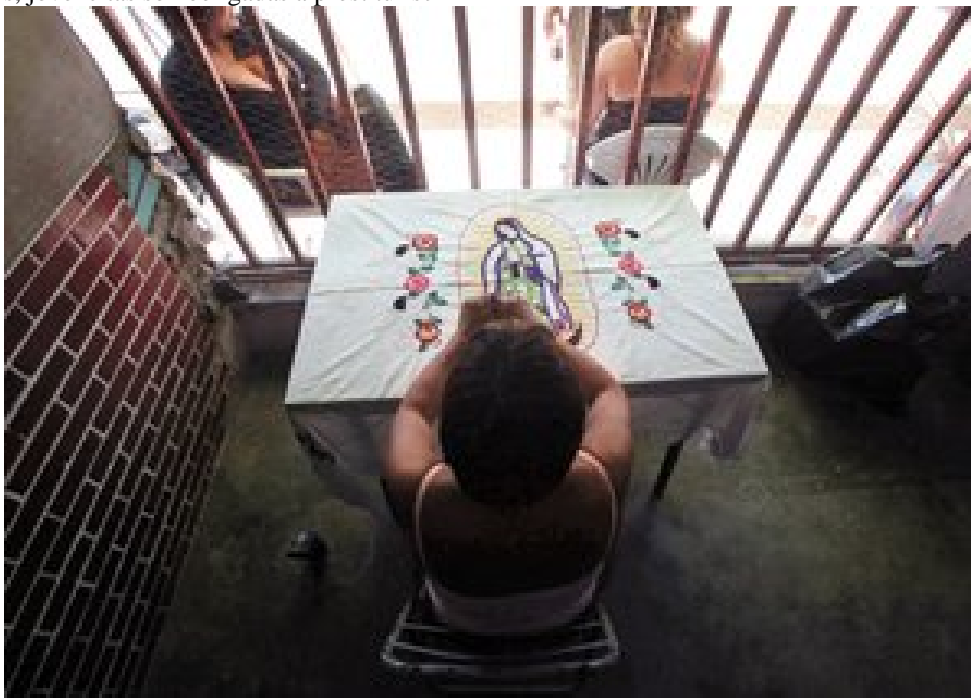
Protegidas por una ley humanitaria que les permite quedarse en el país, las tres denunciaron a la red que comandaba Severiana Zompantzi junto con sus tres hijos.

El dolor por la separación de sus hijos terminó en octubre cuando agentes de la SIEDO les entregaron a sus niños en Miami. Ese día, les informaron que los Zompantzi estaban encarcelados por trata de personas, delincuencia organizada y tráfico de indocumentados, y en espera de que les dicten sentencia.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/182635.html>

Zonas de tolerancia, nichos de explotación

En Jojutla, Morelos, jovencitas son obligadas a prostituirse



INVESTIGACIÓN. La zona de tolerancia de Jojutla se ubica dentro del corredor de tratantes de mujeres, que comprende los estados de Morelos, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y la ciudad de México (Foto:)

Domingo 19 de diciembre de 2010 Alejandro Suversa | El Universal

JOJUTLA, Mor.— En este 2010, el Congreso mexicano se mantuvo en el debate de crear una ley federal o general para el delito de trata de personas. La conclusión final fue que no se podía quitar a los estados la responsabilidad de castigar en esa materia que incluye la explotación sexual.

México cierra este año con severas críticas a su lucha contra el tráfico de personas. El departamento de Estado norteamericano lo colocó en su informe anual dentro del paquete de naciones que no cumplen con los estándares mínimos en esa lucha. En febrero de 2010, por primera vez la Organización de las Naciones Unidas (ONU) eligió al país para integrarlo en La Campaña Azul, que se lanzó para sensibilizar y hacer visible el delito de explotación sexual, con el lema: “El ser humano no está a la venta”. Lo hizo porque México figura entre los cinco países con mayor incidencia en este ilícito.

Pero aquí, en esta zona de tolerancia que trabaja con el aval de la Presidencia Municipal de Jojutla, en el sur de México, y en la que muchas jóvenes se prostituyen bajo el yugo de la explotación sexual, sólo fue un día más. La zona de tolerancia está en el corredor de tratantes de mujeres y de prostitución forzada, que comprende los estados de Morelos, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y la ciudad de México, de acuerdo con información del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, de la Universidad Iberoamericana, campus Puebla.

Muchas de las mujeres que son sometidas en este par de calles sin pavimentar, permanecen paradas afuera de cuartuchos o de portones que encierran privados numerados, improvisados con retazos de tela. Ellas se han

prostituido también en las zonas de tolerancia de Izúcar de Matamoros y en hoteles de Puebla y Orizaba; en las calles de Tlaxcala y de La Merced, en el DF.

“Son aproximadamente 80 mujeres. La mayoría de las que llegan aquí vienen de bares, hoteles, centros nocturnos, y han sido sexoservidoras ambulantes”, dice Griselda Pérez, quien visita la zona de tolerancia cada viernes y es titular del área de Bienestar Social del municipio, encargada de regular la prostitución en Jojutla. Cada quien tiene su propia visión. Griselda Pérez reconoce que ese lugar es mal visto por la ciudadanía, aunque sirve para mantener un buen control sanitario sobre las sexoservidoras, a quienes se les convence para que denuncien cuando son explotadas sexualmente.

En cambio, Teresa Ulloa, directora regional de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe —organización que calcula más de un millón y medio de mujeres y niñas explotadas— dice que las zonas de tolerancia violan los compromisos internacionales adquiridos por México, porque encajonan en distintos puntos el negocio de los explotadores.

Autoridades coludidas

“Aquí está más tranquilo, no hace tanto frío como en Córdoba (Veracruz)”, dice Lady, una ex campesina de 20 años que sería llevada a Nueva York por su captor, y que hoy se prostituye en Jojutla.

Parece niña, es bajita y muy delgada. Su historia viene de Álamo, Veracruz, donde un supuesto comerciante de ropa la envolvió cuando ella accedió a ir a su casa a hacer la limpieza de su hogar. Él le decía que había quedado viudo y que estaba enfermo, que necesitaba su ayuda. Después la atacó por el lado de la ilusión.

Cuando menos lo sintió, se había enamorado. Le hizo caso y viajó con él a un hotel en Córdoba, Veracruz, donde le dijo de qué se trataba el asunto. Ella comenzó a trabajar sin respingar. Lo que más le importaba era mandar dinero a su madre y a sus hermanitas: “Yo estuve de acuerdo, pero le dije que el dinero que ganara se lo iba a mandar a mi mamá”.

Griselda Pérez dice que las mujeres tienen miedo de denunciar cuando son explotadas sexualmente, pero hay una explicación. La diputada Rosi Orozco, que preside la Comisión Especial contra la Explotación Sexual —con un techo presupuestal de apenas 36 mil pesos mensuales— dice que esos territorios son un agujero negro, porque muchas veces la propia policía o los ministerios públicos de los pueblos son sus clientes “Es terrible, porque las víctimas se dan cuenta de que quienes las explotan tienen vínculos con la autoridad. La mayoría de la gente que promueve las zonas de tolerancia lo hace porque saca ganancia”.

A pesar de que en el informe del Departamento de Estado norteamericano de este año se dice que el gobierno federal abrió 24 líneas de investigación contra presuntos responsables de trata, Orozco afirma que ningún estado tiene una sola sentencia por ese delito. “La trata y la explotación sexual se han convertido en un grave problema que puede llegar a rebasar a la delincuencia organizada o al narco”, afirma.

Federico Pöhls, director del Centro Fray Julián Garcés —con sede en Tlaxcala— comenta que, en casos documentados, ellas son obligadas a tener por lo menos 30 relaciones sexuales al día.

Óscar Castro, director del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, de la Universidad Iberoamericana de Puebla, dice que en los últimos seis años organizaciones sociales y esa casa de estudios han documentado más de 500 casos de trata y explotación sexual. Comenta que el corredor Puebla-Tlaxcala tiene una problemática severa, porque hay municipios como Tenancingo, San Pablo del Monte y Santa Ana Chiautempan, donde muchos hombres son proxenetes. La noticia más conocida fue el caso de dos hermanos de apellido Carreto, de Tlaxcala. Fueron detenidos en Estados Unidos por trata de personas.

Pero en las calles empolvadas de la zona de tolerancia de Jojutla hay una historia que dejó marca: hace un par de años un padrote mató al hijo de una de las mujeres. Tenía un año de nacido y lo aventó. “Aun estando detenida, ella no quería denunciarlo porque tenía miedo”, dice Griselda Pérez.

Ellas pueden pasar muchas horas, días y hasta años durmiendo con el enemigo antes de que se den cuenta de la trampa en que cayeron.

Kimberly se casó y tuvo un hijo. Vivía en Querétaro. Su esposo la maltrataba. Después conoció a un hombre que se la llevó a vivir a Tlaxcala y después a trabajar a un hotel en Puebla. Cuando llegó se puso a llorar porque le dijeron que debía tener sexo con los clientes. Se negó durante tres días. Arturo la convenció para irse a la ciudad de México. Ella piensa ahora que lo siguió porque no quería regresar a Querétaro y decirle a

su padre que había fracasado nuevamente. En los días siguientes la llevó a la calle de San Pablo, en La Merced.

Ahí había reglas: les quitaban el celular, a veces no les pagaban, tenía que dar de cuota diaria 50 pesos. Si mascaban chicle les cobraban 20 pesos, si las cachaban platicando las mandaban a lavar baños. Su padre la ha cuestionado. Ella se atrevió a confesarle que es sexoservidora. “Ya deja tu chamba. No te das cuenta de que si trabajas por la derecha, con los que ganes y lo que ganó sacamos adelante a tu hijo”, le dice.

Desolación

En las aceras de las zonas de tolerancia, ellas permanecen horas de pie. Sus clientes son obreros, cañeros, albañiles.

Nicolle, de 30 años, viajó de Alvarado, Veracruz, a Ciudad Juárez, Chihuahua, para entrar de lleno al mundo de la prostitución forzada. La enamoró, por decirlo así, el más galán de una esquina del pueblo. Una vez, a ella se le ocurrió decirle que se iba para la frontera a buscar trabajo. Ambos laboraron un año en maquiladoras. Ella se enamoró y tuvo un hijo de él. Nicolle estaba en el esplendor de su juventud, tenía 19 años. Era una excelente candidata para las intenciones de su captor. Después, los naipes del explotador se destaparon. Una tarde, él llegó con la noticia de que le había conseguido un trabajo en el que ganaría mucho dinero y le iría bien. La obligó a trabajar en un bar como prostituta. “Me da coraje haber sido tan estúpida”, dice.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/182637.html>

Ya no más-Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/10/index.php?section=cartones&id=1>

AI denuncia "pisoteo" derechos humanos en el desmantelamiento campo El Aaiún 20 de diciembre de 2010



Amnistía Internacional (AI) denunció hoy que en el desmantelamiento del campamento de protesta saharauí el pasado 8 de noviembre y en los disturbios posteriores en El Aaiún los derechos humanos fueron "pisoteados" y se recurrió a un "uso excesivo de la fuerza".

En un informe hecho público hoy, la organización insta a las autoridades a emprender una "investigación en profundidad, independiente e imparcial sobre todas las violaciones de derechos humanos" que, asegura, tuvieron lugar ese mes.

La delegación de AI que visitó la capital administrativa del Sahara Occidental en la segunda mitad de noviembre no encontró "pruebas que apoyen la versión oficial de que algunas personas estaban retenidas en el campamento en contra de su voluntad" y denunció que el desmantelamiento "fue acompañado de considerable violencia".

"Manifestantes saharauíes relataron que los agentes les golpearon con palos y rasgaron sus tiendas para forzarlos a irse", recoge el documento, que puntualiza que "hubo una seria resistencia de algunos acampados, que tuvo como resultado la muerte de nueve agentes".

La organización corrobora el balance oficial de víctimas, en el que a esos nueve efectivos se suman otros dos que fallecieron en los altercados en El Aaiún, y otros dos civiles saharauíes que murieron "en circunstancias que aun no han sido aclaradas por completo".

Sin embargo, manifiesta sus reservas sobre el vídeo difundido por Marruecos como prueba de su versión de los hechos, que "sólo comprende 14 minutos de contenido claramente editado", por lo que ha pedido que se le proporcione una copia completa, que considera imprescindible para comprender lo sucedido y que todavía no ha logrado.

El texto rebate además las declaraciones del ministro marroquí del Interior, Taieb Cherkoui, que aseguró que las fuerzas de seguridad no efectuaron "ni un solo disparo", al recoger "varios casos en los que hombres y mujeres saharauis fueron heridos por balas de goma en el campamento y por balas de fuego en El Aaiún". AI concluye que "quizá las fuerzas marroquíes no pretendían inicialmente recurrir a una excesiva violencia, pero en la práctica, varios agentes golpearon a los saharauis que representaban una amenaza y eso pudo llevar a más violencia y en algunos casos a ataques letales".

Denuncia también las circunstancias en que se produjeron las en torno a 200 detenciones de manifestantes en los días siguientes a los disturbios, de los que unos 130 se enfrentan ahora a procesos judiciales, 15 de ellos ante un Tribunal Militar, y en los que cuatro personas han sido condenadas ya a tres meses de cárcel.

Así, denuncia que "algunos acusados han comparecido ante el juez sin asistencia jurídica" y que los detenidos han declarado haber sido obligados a firmar declaraciones sin leerlas, lo que "hace temer que esas declaraciones obtenidas bajo tortura o amenaza sean utilizadas como prueba".

"No hay constancia, en cambio, de que se hayan arrestado a residentes marroquíes (de El Aaiún) por los ataques contra saharauis y sus casas, ni se hayan abierto investigaciones por las denuncias de palizas y otros malos tratos por parte de los agentes", señala el informe.

Además, añade que "la falta de información a las familias de los detenidos sobre su paradero y las restricciones al acceso al Sahara Occidental -a periodistas extranjeros y a miembros de organizaciones de la sociedad civil- ha hecho difícil obtener y verificar información".

AI, que señala que durante su investigación no pudo entrar a la prisión y al Hospital Militar de El Aaiún, destaca que la comisión parlamentaria de investigación establecida por Marruecos "no sustituye a una investigación independiente e imparcial".

Por eso, recomienda la creación de una autoridad para designar testigos y disponga de acceso libre a todos los lugares de detención e informaciones pertinentes, especialmente la documentación oficial y las grabaciones

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/ai-denuncia-pisoteo-derechos-humanos-en-el-desmantelamiento-campo-el-aiiun,4d28e01a4340d210VgnVCM10000098f154d0RCRD.html>

A rango constitucional los derechos humanos

Héctor Augusto Cabrera y Guerrero.

Puebla, lunes 20 diciembre 2010 -



La Cámara de Diputados en pleno, aprobó de manera unánime las reformas que elevan a rango Constitucional el reconocimiento y protección de los derechos humanos, se modificaron 10 artículos constitucionales, para cumplir con la sentencia que en su oportunidad emitió como vinculante la CIDH, por lo que el Estado Mexicano debía Reformar la Constitución, incorporando el concepto de Derechos Humanos como eje fundamental y reconocer los tratados de orden internacional, con una jerarquía de orden constitucional, aplicable cuando estos confieran mayor protección a las personas. En la recomendación se señala con precisión, la necesidad de promulgar leyes reglamentarias, de todos los derechos humanos que serán reconocidos una vez que se corra el trámite, para garantizar la protección de los mismos.

En la vigencia de los Derechos Humanos es donde verdaderamente podemos constatar los avances e incorporación del contenido de los tratados internacionales, y es en el reconocimiento que la enmienda adopta dentro de la Constitución y nos incorpora de una manera plena a los estándares mundiales; reformas aprobadas en su oportunidad en la cámara de senadores, que como cámara de origen la turno a la de diputados, en cada una de ellas fue aprobada de manera unánime por los asistentes al pleno. Se reformaron los artículos 1, 11, 15, 18 29, 33, 89,97, 102 y 105; el título primero de la Constitución se denominara "De los derechos humanos y sus garantías", incorporando el concepto de derechos humanos y el principio de su interpretación, acorde a los tratados internacionales, reforzando las garantías y sus mecanismos de protección.

Por cambios menores que no disminuyeron el contenido inicial, las adecuaciones aprobadas por los diputados como cámara revisora, fueron remitido de nueva cuenta a los senadores para su ratificación final, donde se revalida la obligación de dar cumplimiento a las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y para seguir con el procedimiento de ser turnada a los congresos locales para su aprobación final.

Dentro de los procedimientos que avalan la democracia como uno de los derechos humanos se deberá de garantizar métodos adecuados de consulta para la selección de quien o quienes participan en los consejos ciudadanos; también se promoverá la transparencia y rendición de cuentas de los organismos públicos que dependan del ejecutivo con atribuciones en el espacio de los derechos humanos. La elección del titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como la del Consejo consultivo deberá ser mediante consulta pública transparente.

Con estas reformas de rango constitucional para salvaguardar las garantías individuales y derechos humanos, México que tubo la primera Constitución social del siglo pasado, que fundamento el reconocimiento de los derechos sociales, dejo de ser una de las ultimas en actualizar los derechos humanos. Un nuevo y fundamental pacto, se institucionaliza al adoptar la reformas ,que parten del nuevo texto del título primero, donde el espíritu rector será el concepto de derechos humanos, que implica nuevos dogmas en la política exterior, en la educación, en el sistema de seguridad, en el derecho de solicitar y recibir asilo, la nueva facultad para fortalecer las facultades de investigar las violaciones de los derechos humanos y laborales que se le otorga a la CNDH, en que ninguna autoridad podrá negarle información que competa a la CNDH, el derecho a las preferencias sexuales con mayor certeza jurídica, obligación de justificarse a las autoridades que se nieguen acatar las recomendaciones de la CNDH, definición de cuando y como se puede declarar el estado de excepción, podrá así mismo la CNDH interponer controversia constitucional contra tratados internacionales que limiten los derechos humanos.

Tenemos un nuevo paradigma, bajo el principio de que ninguna autoridad está por encima de la ley; y en las leyes reglamentaria en su oportunidad, se hará posible la nueva aplicación, que retira a la Suprema Corte de Justicia la facultad de investigar en caso de violación grave de las garantías individuales y que se trasfieren a la CNDH, inclusive podrá indagar en lo concerniente a los temas laborales. Nuevos procedimientos de lo que será el nuevo innovador y revolucionario modelo de justicia a los derechos humanos, nos obligan a adecuar nuestro conocimiento de estos nuevos y complejos conceptos, para poder reclamar y aplicar su contenido.

http://www.e-consulta.com/index.php?option=com_content&task=view&id=64415&Itemid=210

Cumple Derechos Humanos DF al 100% en transparencia

lunes 20 de diciembre de 2010,



MÉXICO. 20 de Diciembre 2010.- El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal otorgó a la Comisión de Derechos Humanos capitalina el certificado 100% por la capacitación de servidores públicos en materia de transparencia, datos personales y ética pública. "Cada día tenemos una ciudadanía mucho más activa, que nos está interpelando cotidianamente y que nos está haciendo responsables de las decisiones que tomamos al interior de nuestras instituciones", indicó el ombudsman capitalino, Luis González Placencia, al recibir la distinción.

A su vez, señaló que los ciudadanos no pueden ser vistos como súbditos, o como simples espectadores de las actitudes y decisiones gubernamentales.

Por ello, indicó, todo el personal de la CDHDF que labora en sus oficinas centrales, aprobó la capacitación en materia de las leyes de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y de Protección de Datos Personales, así como en ética pública, durante el segundo semestre del 2010. EL UNIVERSAL

Diario Rotativo de Querétaro

<http://rotativo.com.mx/nacionales/cumple-derechos-humanos-df-al-100-en-transparencia/46775/html/>

Shirin Ebadi pide a la ONU que actúe para que defensora D.Humanos no muera



(IRÁN) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política
20-12-2010 / 13:10 h

Ginebra, 20 dic (EFE).- La abogada iraní y Premio Nobel de la Paz Shirin Ebadi solicitó hoy a las Naciones Unidas que "haga alguna cosa" para evitar que la también letrada persa y defensora de los derechos humanos Nasrin Sotoudeh no muera.

Sotoudeh, estrecha colaboradora de Ebadi, fue detenida el pasado 4 de septiembre acusada de propaganda contra el Estado y de acciones contra la seguridad nacional, y desde entonces ha estado confinada en prisión, aislada, a pesar de que ya ha sido juzgada, ya que ha sido acusada de un nuevo delito: haber violado hace tres años el código islámico de vestimenta.

El pasado 4 de diciembre, Sotoudeh decidió emprender una huelga de hambre y de sed, lo que ha deteriorado su salud y la ha llevado al hospital, siempre bajo custodia policial.

Ante la inamovilidad de las autoridades judiciales y políticas iraníes, Ebadi y un nutrido grupo de otras mujeres defensoras de los derechos humanos han decidido manifestarse frente a la sede europea de las Naciones Unidas, en Ginebra, para solicitar a la ONU que actúe para ayudar a Sotoudeh.

"Tememos por su vida. Nos hemos reunido aquí para hacer oír su voz", afirmó Ebadi, y agregó: "Hay una persona que está a punto de morir por defender los derechos humanos, la ONU debe hacer alguna cosa". Este llamamiento general se concretó después ante la Alta Comisionada de Derechos Humanos, Navi Pillay, a quien solicitó una acción efectiva y de la que dijo que es consciente de la situación en Irán.

"En Irán no hay lugar para los defensores de los derechos humanos", señaló la Premio Nobel, que reside en Inglaterra, quien aseveró que ella y el resto de exiliados deben expresarse allí donde estén porque en su país existe la censura. "En Irán no se puede hablar libremente, la censura reina. Según el índice de libertad de prensa de Reporteros sin Fronteras, Irán está en el último en la lista. Actualmente, hay más de 40 periodistas detenidos". Ebadi y el resto de activistas pro derechos humanos (escritoras, cineastas, periodistas que la secundan) no han decidido aún si se manifestarán sólo hoy o mantendrán su protesta durante varios días.

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=630905>

HRW denuncia 18 asesinatos de periodistas y activistas este año en Honduras

(AFP) –



HRW dijo que en Honduras mataron a 18 periodistas y 29 recibieron amenazas creíbles

WASHINGTON — La organización de defensa de los derechos humanos Human Rights Watch (HRW) denunció este lunes que desde la asunción del presidente Porfirio Lobo en Honduras en enero pasado 18 periodistas y activistas han sido asesinados.

Además de los asesinatos, HRW ha recibido denuncias "creíbles" de 29 casos de ataques o amenazas contra reporteros, defensores de derechos humanos y activistas políticos, según un informe divulgado este lunes. "A un año y medio del golpe en Honduras, las consecuencias para los derechos humanos se siguen sintiendo", afirmó el director para las Américas de HRW, José Miguel Vivanco.

"Hasta que las autoridades hondureñas tomen medidas concretas para reducir la impunidad y detener los ataques, será difícil restaurar la credibilidad en el sistema democrático del país", dijo Vivanco.

HRW ha sido crítica de la situación de los derechos humanos en Honduras desde el golpe de Estado de junio de 2009, cuando fue derrocado el presidente Manuel Zelaya y tomó el poder un gobierno de facto.

Pero tras la llegada al poder en enero de Porfirio Lobo a través de elecciones, se siguen registrando abusos, según la ONG.

De los 18 asesinatos, "muchos sucedieron en circunstancias que sugieren que los crímenes tuvieron motivación política", indicó HRW.

El gobierno de Lobo debe otorgar recursos adicionales a la unidad de defensa de los derechos humanos, garantizar la independencia judicial y permitir una comisión internacional que investigue los crímenes, agregó HRW.

<http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALEqM5ip5FM4ukmCmTRdKp0KVbbEAEonpQ?docId=CN.G.3f823d038b4a2fe720ba9f6b54f34d16.51>

Diversión-Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/10/index.php?section=cartones&id=2>

Derechos humanos de migrantes se respetan en los hechos; entregan 5 mil 160 actas a hijos de extranjeros

Nacional

Lunes 20 de Dic., 2010 | Hora de creación: 01:22 | Última modificación: 02:02



En el marco del día Internacional del Migrante, el gobernador Juan Sabines Guerrero entregó actas de nacimiento a hijos de padres extranjeros que nacieron en México y que en consecuencia son chiapanecos.

Antes para poder registrar a sus hijos los extranjeros necesitaban tener legal estancia en México, pero gracias a la reforma al artículo 56 del Código Civil que envió el gobernador Juan Sabines al Congreso para su aprobación, hoy basta con que los menores nazcan en suelo mexicano para registrarlos como chiapanecos.

El propio código señala que bajo ninguna circunstancia se negará el registro a los menores de edad nacidos dentro del estado, aún cuando uno o ambos padres sean de origen extranjero y no cuenten con la acreditación de legal estancia dentro del territorio nacional.

Por ello, a tan sólo cuatro años de la administración de Juan Sabines, en Chiapas se han entregado un total de 5 mil 160 actas de nacimiento a niñas y niños migrantes nacidos en la entidad. De ese total, tan sólo en el municipio de Tapachula, se han beneficiado a mil 337.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=550993

Netanyahu denuncia la "hipocresía" de las organizaciones de derechos humanos

19 de diciembre de 2010



El Primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, denunció el domingo "la hipocresía" de las organizaciones de defensa de los derechos humanos, que critican a Israel y "cierran los ojos ante regímenes más represivos". "Debemos exponer la hipocresía de las organizaciones de derechos humanos, que cierran los ojos ante los regímenes más represivos en el mundo, que lapidan mujeres y cuelgan homosexuales, prefiriendo atacar a la única democracia liberal de Oriente Medio", declaró Netanyahu.

El Primer ministro habló horas después de la publicación de un informe de Human Rights Watch (HRW), que criticó la "discriminación sistemática" contra los palestinos de Cisjordania y pidió a Estados Unidos penalizar financieramente a Israel por su política de colonización.

"Mientras avanzan las implantaciones judías, los palestinos bajo control israelí viven fuera del tiempo, no sólo separados, no sólo desiguales, sino incluso a veces expulsados de su tierra y sus casas", deploró una representante de Human Rights Watch, Carroll Bogert.

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/netanyahu-denuncia-la-hipocresia-de-las-organizaciones-de-derechos-humanos,fe6acfb08500d210VgnVCM4000009bf154d0RCRD.html>

Europa y los Derechos Humanos en el Mundo

Milos Alcalay

Lunes, 20 de diciembre de 2010

El Tratado de Lisboa le fija a los eurodiputados la misión de evaluar la situación de los Derechos Humanos y de la Democracia en el Mundo. Para cumplir ese importante mandato, la Plenaria del Parlamento Europeo le asignó la primera Relatoría de ese Informe al Diputado Laima Liucija Andrikiene (PPE) de Lituania. El Informe Andrikiene fue aprobado en la Plenaria de Estrasburgo el jueves 16 de Diciembre para luego ser remitido después de su aprobación a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores Catherine Ashton. Con ello se desea asegurar que los “derechos humanos y la democracia” sirvan de base para la definición de la política exterior comunitaria europea.



Este es un gran paso para llevar a la práctica los alcances de las reiteradas resoluciones que se aprueban en materia de Derechos Humanos y Democracia, y que se incumplen por los Gobiernos como el que actualmente rige los destinos en nuestro país.

Entre las múltiples recomendaciones el Informe condena la pena de muerte, resalta la importancia de fortalecer la Justicia Penal Internacional, denuncia los incumplimientos de Gobiernos a las recomendaciones de organismos internacionales en materia de democracia y derechos humanos y denuncia la violencia contra los defensores de derechos humanos.

La exhaustiva evaluación de la situación de la democracia resalta la grave situación que persiste en Cuba, Iran, China, Rusia, Bielorrusia y otros aliados estratégicos del Gobierno Venezolano

Al evaluar la situación en Venezuela el Informe muestra su preocupación por la “alta ola de corrupción, persecución política, impunidad, tortura y prisión contra miembros de la oposición y resalta la “politización” de fuerzas policiales, la ausencia de políticas, y la incapacidad del gobierno para frenar estas serias amenazas a las violaciones de derechos humanos”

Si bien este primer Informe refiere casos concretos incumplidos en el 2009, se abre el calendario para introducir los casos ocurridos en el 2010 y los que se produzcan en el 2011

Para cumplir ese objetivo, los eurodiputados recomiendan la creación de una Comisión de Derechos Humanos dirigida por un Representante Especial que tendrá entre sus funciones la de evaluar estos temas y relacionarlos. En Venezuela debemos ver con gran entusiasmo este nuevo avance de la defensa a la Democracia y los Derechos Humanos

milosalcalay@yahoo.com

<http://www.analitica.com/va/internacionales/opinion/4266830.asp>

Indignación en las ONG por la detención de un trabajador de la ONU en Camboya

AFP | Bangkok

Actualizado **lunes 20/12/2010**



Un trabajador del Plan Mundial de Alimentos (PMA) de la ONU ha sido condenado a seis meses de prisión por **imprimir y distribuir documentos antigubernamentales**, una decisión denunciada este por grupos de defensa de los derechos humanos.

Un tribunal de Phnom Penh condenó este domingo a seis meses de cárcel y un millón de rielos de multa (alrededor de 180 euros) a Seng Kunnaka, dos días después de su detención acusado de "provocación". Según denunció Phil Robertson, de la ONG Human Rights Watch (HRW). "Este caso y esta **condena infundada** son un pruebas más de la represión de la libertad de expresión por el Gobierno camboyano".

Nuevo código penal

Este arresto se ha producido menos de diez días después de la entrada en vigor de un nuevo código penal que, según los partidarios de los derechos humanos, podría utilizarse para **reducir las críticas al silencio**.

Un portavoz del Gobierno se negó a comentar la decisión de justicia. "Es una decisión del tribunal. Lo que me pregunto, es si el PMA o las organizaciones de defensa de los derechos humanos apoyan la distribución de este tipo de información", indicó Khieu Kanharith.

Los citados documentos **procedían de un blog que reúne artículos y comentarios a menudo críticos** sobre el Gobierno. Hace varios días, el Primer Ministro Hun Sen criticó al PMA por haber dicho quien su país podría correr el riesgo de carecer de comida, aunque el PMA negó haber hecho tales declaraciones.

Khieu Kanharith asegura que no hay ninguna relación entre la detención y las observaciones de Hun Sen.

El Gobierno es el objetivo estos últimos años de las críticas de los grupos de defensa de los derechos humanos que denuncian hostigamiento contra los miembros de la oposición.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/12/20/solidaridad/1292835432.html>

Nuevas vías para defender los derechos humanos

EL PAÍS - Madrid - 20/12/2010

La defensa jurídica de los derechos humanos en el mundo actual plantea dificultades que han de afrontarse desde una formación especializada y con las herramientas adecuadas. Con ese objetivo se ha programado el Máster en Gobernanza y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Madrid, un curso que abarca un año natural (desde el 17 enero de 2011 hasta diciembre) y que consta de clases presenciales, un módulo de prácticas y un trabajo de investigación. La cátedra de Estudios Iberoamericanos Jesús de Polanco, codirigida por Joaquín Estefanía, auspicia este máster que comandarán el catedrático de Derecho Constitucional Antonio Rovira y el profesor de Historia Contemporánea Pedro Martínez Lillo.

"La pretensión formativa es dotar a los profesionales y estudiantes de las herramientas necesarias para que puedan abordar jurídicamente la defensa de los derechos humanos, pero también subyace una filosofía de denuncia ante la falta de garantías de carácter internacional con que a veces se chocan las personas en la defensa de esos derechos", resume Rovira.

Periodo de prácticas

Los matriculados recibirán clases de los profesores de Derecho de la Autónoma y asistirán a conferencias de personalidades del mundo jurídico, pero también político y cultural. El periodo de prácticas, entre junio y julio permitirá completar la formación mediante el desarrollo de actividades en instituciones relacionadas con estos ámbitos, con las que se están formalizando los convenios: "Podrán hacer prácticas en grupos reducidos y con un tutor en la Oficina del Defensor del Pueblo, el Consejo de Estado, el Ministerio de Justicia, la Audiencia Provincial de Madrid, la Fundación Carolina o el Museo Reina Sofía, entre otras instituciones públicas y privadas", enumera Rovira.

Lo que se persigue es que estos profesionales y estudiantes puedan incorporar en sus trabajos las enseñanzas adquiridas, y que les sirvan eficazmente para defender los derechos humanos, no solo desde un punto de vista teórico o humanista, sino propiamente jurídico. "El mundo cambia muy rápido y la complejidad de esta defensa es cada vez mayor. Este máster tiene la voluntad de abordar nuevos problemas alrededor de estos derechos fundamentales y facilitar las vías para defenderlos ante un mundo globalizado", explica el profesor Rovira.

http://www.elpais.com/articulo/educacion/Nuevas/vias/defender/derechos/humanos/elpepedu/20101220elpepedu_1/Tes

LA ONU REPORTA GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN COSTA DE MARFIL

Las violaciones de los derechos humanos en Costa de Marfil se endurecen, declara la ONU. Según reporta AFP, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la organización, Navi Pillay, anunció los datos de acuerdo con los cuales ya han muerto más de 50 personas mientras que estarían heridas unas 200, además de contabilizarse centenares de testimonios sobre secuestros de civiles, ejercidos por personas con uniforme militar.

“Las condiciones de seguridad, se están deteriorando, y la interferencia al movimiento del personal de la ONU ha hecho difícil investigar una grande cantidad de violaciones reportadas”, añadió la oficial. La declaración apareció solo al cabo de unas horas tras el anuncio del secretario general de la organización Ban Ki-moon, donde aseguró que los 'cascos azules' no abandonarían el país a pesar de la exigencia de Laurent Gbagbo, quien sigue ocupando la posición del presidente, que tomó hace 10 años.

La ONU, Estados Unidos, Francia y Unión Africana todos reconocieron su derrota electoral y la victoria del líder de la oposición Alassane Ouattara, pero Gbagbo se negó a despedirse del poder. Controla la Policía, las Fuerzas Armadas y todos los más significantes medios de comunicación del país. Mandó bloquear la entrada al edificio, donde residen los dos únicos canales de televisión marfileña, y prohibió las estaciones de radio y los periódicos de la oposición.



AFP / Issouf Sanogo

Outtara, a su vez, ha montado su base de operaciones en un hotel central de Abidján, la ciudad más grande del país, y también formó su propio Gobierno y dispone de las fuerzas de rebeldes, muchas de las cuales se opusieron a Gbagbo en la guerra civil de los años 2002-2003 y los enfrentamientos que continuaron hasta



2007. Los partidarios de los dos presidentes dividen el país en dos partes. En el sur respaldan a Gbagbo y en el norte a Outtara. Después de las elecciones, precisamente la decisión del Consejo Constitucional nacional de anular la votación de medio millón de sufragios del norte prestó la base formal de nombrarse el ganador a Gbagbo.

Los expertos temen que en la situación actual, ambos lados se preparan para un nuevo conflicto militar. Ellos también afirman, que la posición se dificulta con el hecho de que la ONU, aunque insiste en su visión de los resultados de las elecciones, no tiene muchos recursos de cambiar el balance de las fuerzas.

Es poco probable que la organización se decida a la intervención militar, aunque tras dos ataques a los pacificadores de la ONU, que llevaron a dos heridos, Ban Ki-moon advirtió que “cualquier ataque contra las fuerzas de la ONU será contra la comunidad internacional, y los responsables para estas acciones llevados ante la Justicia”.

El lunes la situación en Costa de Marfil será discutida por el Consejo de Seguridad de la organización.

http://actualidad.rt.com/actualidad/internacional/issue_18208.html



"Pareciera que hablar sobre los Derechos Humanos es de xenófobo o de facho"
El dirigente porteño por Unión Celeste y Blanco, José "Pepe" Scioli brindó declaraciones al programa radial "La máquina de la mañana" emitido por radio FM Latina 101.1 sobre diversos temas de la política actual.

Audio



José Scioli - FM Latina - Fotos Telam

Imprimir

Enviar a un amigo

Aumentar - Reducir tipografía

¿Qué opina sobre la decisión de que los policías no lleven armas durante las manifestaciones ?

Me parece que por un lado comparto la medida de no represión impuesta por la nueva ministra, pero por otro lado creo que es muy bueno tener una fuerza de seguridad capacitada se puede disuadir cualquier manifestación. La realidad es que para eso tienen que estar muy capacitados, y justamente, no es la realidad de la policía de acá. Yo creo que tenemos que ver de donde venimos y cuales son las causas de lo que estamos viviendo. Uno ve con muchísima preocupación y ve a diario corte los principales accesos de la Provincia de Buenos Aires

¿Cuál piensa que es la solución?

Se ha confundido el tema legal con los derechos humanos, acá pareciera que hablar de orden público o de los derechos de los ciudadanos es de "xenófobo" o "hombre de derecha" o "facho". Lo que tenemos que hacer es terminar esta discusión que se instaló estos últimos años, y la realidad es que el orden público es el orden público.

¿Cómo ve la denominación de Nilda Garré?

Creo que hay que dejar que Garré empiece a gestionar, esperemos a ver que hace la ministra. Acá la gente no reclama represión, reclama que se cumpla la ley.

¿Usted dijo que su hermano será candidato a presidente el próximo año?

Yo dije que mi hermano era uno de los candidatos del justicialismo. Daniel puede ser candidato a presidente, eso lo dije hace tiempo y lo reitero.

<http://www.26noticias.com.ar/pareciera-que-hablar-sobre-los-derechos-humanos-es-de-xenofobo-o-de-facho-123569.html>

No más ...-Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/10/index.php?section=cartones&id=4>

Combatirá la CEDH abusos de autoridad contra Paisanos

Por Fernando Gutiérrez R. / Dossier Político



Porque las denuncias de abuso a paisanos en carreteras y calles ciudadanas de Sonora van en aumento, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, CEDH, instaló módulos de recepción de quejas en las salidas de Nogales, Hermosillo y Ciudad Obregón, en el marco del programa “Abrazo Paisano”.

El presidente de la CEDH, Raúl Ramírez Ramírez, dijo que la permanencia de personal del organismo en los módulos tiene como objetivo garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales y evitar abusos y extorsiones cometidas por autoridades de los tres niveles de Gobierno contra los connacionales que transitan por Sonora.

Desde el pasado jueves se instalaron Módulos de Información en el corredor de la Carretera Internacional desde el Kilómetro 21, en Nogales; Caseta de Cobro, al norte de Hermosillo y salida a Guaymas, así como en la Caseta de Guaymas, Obregón y Caseta de Cobro en Navojoa.

El presidente de la CEDH, Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, señaló que se establecieron roles de guardias permanentes donde personal de este Organismo brinda orientación asesoría jurídica desde las 8:00 hasta las 20:00 horas a quienes requieren de algún tipo de servicio de esta Comisión.

El Ombudsman recordó que en este período navideño “tradicionalmente nuestros connacionales son víctimas de abuso y extorsión de parte de algunas corporaciones policíacas, sobre todo se da en el corredor de la entrada norte de la ciudad, por un costado de La Saucedá y en el tramo de La Cementera y Cereso Hermosillo I”.

Puntualizó que aunque actualmente se cuenta con una mejor coordinación con las autoridades de los tres niveles de Gobierno con quienes mantiene una estrecha comunicación en esta temporada decembrina, “debemos ser garantes de los derechos de nuestros paisanos y estar vigilantes de que no se le vulnere su



garantía de libre tránsito”.

Sostuvo que los Módulos de Orientación e Información estarán de manera permanente durante el período vacacional, por lo que instó a la comunidad a denunciar cualquier tipo de arbitrariedad cometida por las autoridades sin importar el nivel, ya que la CEDH cuenta ya con ampliación de facultades para realizar investigaciones del orden federal.

<http://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=88546&relacion=dossierpolitico&categoria=1>



Discapacitados, pero con derechos

Llaman a darle un trato digno a gente especial en Tzucacab



Algunos alumnos del CAM de Tzucacab con personal docente y madres de familia, al salir a cantar la semana pasada "la ramada", para obtener recursos

TZUCACAB.- Las direcciones del Centro de Atención Múltiple (CAM), de Educación Especial y la Secretaría de Educación piden a la sociedad en general dar a conocer y difundir los derechos humanos de las personas con discapacidad, que reciban un trato digno y tengan derecho al libre desplazamiento entre otros beneficios.

También piden a los padres de familia que tengan hijos con alguna discapacidad que los inscriban a la escuela del municipio donde especialistas están a cargo de los menores.

La profesora Teresita de Jesús Yam Ortiz, directora comisionada del CAM, recuerda que el local del comenzó a laborar el 6 de septiembre de 2006.

-Desde entonces la escuela ubicada cerca de la escuela primaria "Vicente Guerrero", ya cuenta con personal docente profesional para atender las demandas de todos los alumnos con necesidades educativas especiales que estén asociadas con una discapacidad.

-Actualmente tenemos 30 alumnos escolarizados que están divididos en cuatro momentos formativos: educación inicial, preescolar, primaria y formación para el trabajo. El objetivo es satisfacer las necesidades básicas del aprendizaje de los alumnos por medio de un trabajo sistemático promover su autonomía convivencia social y productiva.



-Para mejorar la calidad de vida de estas personas especiales, para que se puedan valerse por sí mismos, actualmente ya elaboran ya elaboran cinco bocadillos base: pizza, brownies, hojaldras, bolitas de queso y gelatina mosaico, que ellos mismos salen a vender en escuelas.

La directora del CAM hizo una invitación a todos los padres de familia a que tengan hijos con capacidades diferentes a que se acerquen a la escuela para solicitar información necesaria, "para que asista su hijo a este plantel educativo y le den la oportunidad a sus hijos de aprender a adaptarse a las sociedad y valerse por sí mismos".

-Es necesario dar a conocer y difundir a la comunidad en general los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como los medios de defensa que les garantizan el reconocimiento y respeto de los mismos, para obtener de la sociedad y la familia actitudes de solidaridad y trato digno, derecho a la educación, al libre desplazamiento, al desarrollo social a la salud y al trabajo -concluyo Teresita Yam.- Martín Chac Bacab

<http://www.yucatan.com.mx/20101220/nota-10/51112-discapitados-pero-con-derechos.htm>



Derechos, sí. ¿Y los deberes?

por
J. Montero Tirado

La necesidad de promover el conocimiento y la defensa de los derechos humanos sigue vigente porque es frecuente el desconocimiento y son demasiadas las deficiencias en el cumplimiento de los mismos.



Basta citar algunos indicadores muy evidentes, como el alto porcentaje de pobres en nuestra población que ronda el cincuenta por ciento según la CEPAL, el número de niños en la calle, la violencia doméstica contra las mujeres, las violaciones de mujeres y niños, el desempleo y la emigración con el correspondiente desarraigo familiar, el número de adolescentes que abandonan la educación formal en el tercer ciclo y el bachillerato, etc... para describir profundas lesiones a derechos humanos fundamentales.

La pregunta clave es cuál será la mejor estrategia para lograr la realización de los derechos, además de la actual estrategia de ayudar a tomar conciencia, enseñar a reivindicarlos y presentar denuncias.

Si los derechos humanos no se alcanzan es porque no estamos cumpliendo los deberes correspondientes. Todo derecho lleva consigo el ejercicio de uno o varios deberes. El derecho a la libertad, por ejemplo, requiere el

deber que todos tenemos de respetar y hacer posibles las condiciones para la libertad de los demás.

Tengo la impresión de que la política educativa en general, la política de niñez, adolescencia y juventud y la política de la mujer, en este campo de los derechos humanos, están poniendo el énfasis en la promoción de los derechos, con poca atención y explicitación de los deberes correspondientes. Se habla mucho más de derechos que de deberes. El resultado puede ser algo así como que estamos creando una sociedad de acreedores sin que haya deudores, una sociedad en que todos nos sentimos con derecho a exigir nuestros derechos y ninguno estamos con las pilas puestas para cumplir los deberes humanos que los hagan posibles.

La verdad es que fundamentalmente, además de ser acreedores de derechos, somos deudores de deberes; desde el momento que nacemos estamos en deuda, en deuda con Dios y con nuestros padres que nos han regalado la vida, en deuda y deber de amor; por algo hace ya miles de años Moisés le dijo a su pueblo que en el plan de amor de Dios había que incluir el mandamiento y el deber de “honrar padre y madre”.

El niño o niña, desde el momento en que es concebido, tiene derecho a la vida y al amor, pero al mismo tiempo va acumulando el deber de responder con amor cuando tenga capacidad de hacerlo, el deber de honrar a su madre y a su padre. Esa es su respuesta adecuada ante el regalo impagable que recibió.

Los grandes educadores y los educadores de a pie con sentido común siempre han insistido en la necesidad de educar a los hijos en la dinámica de la “responsabilidad”, es decir, en este valor, competencia y actitud que aglutina la capacidad de dar permanentemente la respuesta adecuada a cada situación, desafío, problema, compromiso y deber que se le irán presentando en la vida. Si el hijo o educando no tiene capacidad de dar la respuesta adecuada, quiere decir que no ha sido capacitado para la vida, si no tiene sentido y ejercicio espontáneo de la responsabilidad, no tiene autonomía y tendrá que seguir dependiendo de quienes asuman las responsabilidades por él.

La educación de la responsabilidad personal y social es la palanca más fuerte y eficaz, la más motivadora para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprendan a asumir todos sus deberes.

Hablar de deberes a los demás, enseñar a asumirlos y exigir que se cumplan no es popular, te sientes mejor atendido si les hablas de sus derechos. Todos los políticos y políticas lo saben muy bien. Nos gusta exigir los derechos para nosotros y los deberes para los otros.

Pero, al mismo tiempo, hay que reconocer que pocas cosas hay tan estimulantes y gratas para los menores que ir dándoles progresivamente confianza y dándoles responsabilidades proporcionales a su desarrollo, sobre todo cuando a la hora de dar cuentas de lo sucedido se evidencia que hubo motivos para confiar en su responsabilidad.

Capacitar para los derechos es también y simultáneamente capacitar para los deberes, promover los derechos lleva consigo promover los deberes.

<http://www.abc.com.py/nota/derechos-si-y-los-deberes/>

Hoja informativa: Premio Eleanor Roosevelt de Derechos Humanos

A continuación una traducción de la hoja informativa publicada por el Departamento de Estado de Estados Unidos en ocasión de la concesión del Premio Eleanor Roosevelt de Derechos Humanos, el 10 de diciembre: (comienza el texto)

Hoja informativa sobre el Premio Eleanor Roosevelt de Derechos Humanos

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS

Oficina del Portavoz

10 de diciembre de 2010

HOJA INFORMATIVA

Premio Eleanor Roosevelt de Derechos Humanos

- La secretaria de Estado Hillary Rodham Clinton conmemora el Día de los Derechos Humanos al presentar el Premio Eleanor Roosevelt a cuatro estadounidenses defensores de los derechos humanos en reconocimiento de sus contribuciones al fomento y protección de los derechos humanos tanto en Estados Unidos como en el extranjero. Los homenajeados de este año: el profesor Louis Henkin, Alice Hartman Henkin, Wade Henderson, y Sarah Cleto Rial; fueron seleccionados por el extraordinario trabajo que han hecho para mejorar los derechos humanos, tanto a nivel nacional como en el exterior.
- Véase la declaración de la secretaria Clinton en conmemoración del Día de los Derechos Humanos
- El Premio Eleanor Roosevelt de Derechos Humanos fue establecido por la entonces secretaria de Estado Albright en 1998, bajo la dirección del presidente Clinton. El premio rinde homenaje a ciudadanos estadounidenses que como Eleanor Roosevelt han defendido incansablemente los derechos humanos, tanto a nivel nacional como en el extranjero.
- PROFESOR LOUIS HENKIN (póstumo) - Durante más de 50 años, el profesor Louis Henkin fue una figura principal en el desarrollo de estudios de derecho de los derechos humanos e inspiró a generaciones de estudiosos jurídicos, funcionarios gubernamentales y activistas.
- ALICE HARTMAN HENKIN - Durante tres décadas, como directora del Programa de Justicia y Sociedad del Instituto Aspen, ha reunido a abogados, líderes empresariales y educadores para ayudar a dar forma a las políticas de Estados Unidos en materia de derechos humanos, derecho internacional y mantenimiento de paz.
- WADE HENDERSON – Líder y defensor incansable de derechos civiles y humanos, Wade Henderson ha dirigido la Conferencia de Liderazgo sobre Derechos Civiles y Humanos como su presidente y director ejecutivo desde 1996.
- SARAH CLETO RIAL – Original del sur de Sudán, Sarah Cleto Rial es la directora de programas de la organización no gubernamental con sede en Boston *My Sister's Keeper*, grupo que trabaja para hacer avanzar la justicia política, social y económica de mujeres y niñas en Sudán.

(termina el texto)

(Distribuido por la Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos. Sitio en la Web: <http://www.america.gov/esp>)

<http://www.america.gov/st/democracyhr-spanish/2010/December/20101213130146x0.4464642.html>

Método garantizado-Hernández

Éxito- Cartón de Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2010/12/28/index.php?section=cartones&id=2>

Indocumentados, *chivos expiatorios* de EU, dice México

Arturo Sarukhán, embajador en Estados Unidos, señala que los compatriotas contribuyen al bienestar de la comunidad en la que se desarrollan; pide debate racional sobre una reforma migratoria integral.

Miércoles, 29/12/2010 - 04:56



El diplomático envió un mensaje de fin año a los paisanos. Foto: Omar Meneses/Archivo

México.- El embajador de México en Estados Unidos, Arturo Sarukhán, aseguró que los migrantes han sido usados como *chivos expiatorios* en la discusión interna de ese país respecto a diversas políticas de Estado. Asimismo, urgió en la necesidad de fomentar un debate racional y constructivo sobre una reforma migratoria integral.

“La inmensa mayoría de nuestros paisanos en este país está contribuyendo al bienestar económico y social de la comunidad en la que se desenvuelve”, remarcó.

En su mensaje a los mexicanos en EU a propósito del fin de año, el embajador afirmó que durante 2010 se presentó un preocupante deterioro en el debate sobre el tema migratorio, el cual se ha visto alterado por la lenta recuperación económica y en materia de empleos.

Consideró que debido a la falta de empleos para los ciudadanos estadounidenses, los inmigrantes han sido blanco de acusaciones en casi cualquier política interna que va desde el tema de salud hasta las elecciones intermedias efectuadas en noviembre.

Por ello, aseguró que la embajada mexicana y los consulados redoblaron los esfuerzos para atender a quienes se encuentran en territorio estadounidense.

“La falta de documentos migratorios vigentes, o incluso, de conocimiento del inglés, no justifica que nuestros compatriotas sean discriminados, vejados, abusados o estigmatizados”, expresó.

Destacó la defensa y estrategia legal a propósito de la ley SB1070 en Arizona y se fortalecieron las alianzas para la protección de los derechos laborales.

También remarcó la lucha de los jóvenes que pugnan por la aprobación de la legislación conocida como Dream Act.

“La dedicación y entrega de estos y otros tantos jóvenes, y de quienes han articulado campañas en apoyo de su voz, merecen que todos nos transformemos en cajas de resonancia desde las que se multiplique su mensaje. La aprobación de esta iniciativa puede constituir un primer paso para lograr una reforma que permita estructurar los flujos migratorios en forma segura y ordenada en América del Norte”, detalló Sarukhán.



El embajador destacó que en 2010 se reunió con gobernadores, alcaldes, senadores y diputados estadounidenses para convencerlos de las aportaciones de los trabajadores mexicanos y de que se debe extender la lógica de la asociación estratégica bilateral.

El funcionario mexicano también destacó que para 2011 tendrán retos que van desde evitar la réplica en las legislaciones locales para criminalizar la migración hasta la de situar a la comunidad hispana en su justa dimensión para que sean tomados en cuenta como un grupo importante para las políticas públicas que se desarrollen en el país americano.

Ofreció el respaldo de la embajada y de la red de 50 consulados, pues “nuestros compatriotas no están solos”.

- Claves

Acciones de apoyo

- Con la mirada puesta en el mediano plazo, la embajada y la red consular de México en la Unión Americana se sumaron este año a los esfuerzos de las principales organizaciones cupulares hispanas, con el fin de que esas comunidades estén debidamente reflejadas en el censo estadounidense de 2010.
- Por ello se promovió entre los mexicanos la importancia de participar en el censo, para que tengan el debido reconocimiento a su peso específico en Estados Unidos y cuenten con la representación política que les corresponde.

Miriam Castillo

<http://www.milenio.com/node/609939>



Se expanden en EU leyes antimigrantes

Las iniciativas que criminalizan la migración indocumentada se multiplicaron en Estados Unidos luego de que el Congreso de Arizona aprobó en abril pasado la ley SB1070 que incluye medidas en ese sentido



CUSTODIA. En su mensaje de Año Nuevo a la comunidad mexicana en Estados Unidos, el embajador Arturo Sarukhán resaltó la contribución de los connacionales en el desarrollo económico y social de ese país. En la imagen, miembros de la Patrulla Fronteriza vigilan un área cercana a Nogales, Arizona (Foto: Archivo EL UNIVERSAL)

Miércoles 29 de diciembre de 2010 Redacción | El Universalpolitica@eluniversal.com.mx

El embajador mexicano en Washington, Arturo Sarukhán, destacó la urgencia de fomentar en Estados Unidos un debate racional y constructivo sobre la reforma migratoria integral, de manera que los inmigrantes dejen de ser tomados como chivos expiatorios de todo lo malo que ocurre en ese país.

En su mensaje de Año Nuevo a la comunidad mexicana en Estados Unidos, comentó que durante 2010 se presentó un preocupante deterioro en el debate sobre el tema migratorio.

Pese a considerar como “verdad de Perogrullo” el hecho de que los mexicanos en Estados Unidos contribuyen activamente al desarrollo económico y social de las comunidades en las que viven, dijo que la migración ha sido tomada como pretexto para la discusión interna.

Aseguró que se utiliza a los inmigrantes —sean mexicanos o no— como chivos expiatorios en toda discusión interna, desde la reforma de salud hasta las elecciones de noviembre pasado, pues “existe un preocupante deterioro en el debate sobre la inmigración”.

Sarukhán afirmó que a lo largo del año “hemos levantado la voz en todos los foros para dejar claro que todo mexicano que se encuentre en Estados Unidos merece ser tratado con pleno respeto, independientemente de si se encuentra trabajando, estudiando o acompañando a sus familiares”.

Dejó en claro que la falta de documentos migratorios o de dominio del idioma inglés no justifica “que nuestros connacionales sean discriminados, vejados, abusados o estigmatizados”.

El diplomático aseguró que en Estados Unidos algunos indicadores económicos han mejorado en comparación con 2009, pero que esto no incluye la recuperación del empleo. Por ello, y frente al embate contra los inmigrantes, la embajada de México ha redoblado el trabajo de protección consular.

Mencionó la defensa frente a la Ley SB 1070 aprobada en Arizona y las alianzas de protección de los derechos laborales, con acciones como la renovación de la declaración conjunta con la secretaria del Trabajo de Estados Unidos, Hilda Solís.

Destacó que durante 2010 se reunió con funcionarios y congresistas estadounidenses para convencerlos de las aportaciones de los trabajadores mexicanos, y de los beneficios de extender la asociación estratégica bilateral.

Apoyo a jóvenes

Arturo Sarukhán ofreció respaldo a los jóvenes inmigrantes que luchan por la aprobación de la legislación conocida como Dream Act que, de avalarse, constituiría el primer paso para estructurar flujos migratorios seguros y ordenados hacia Estados Unidos.

Con la mirada puesta en el mediano plazo, la embajada y la red consular de México en la Unión Americana se sumaron este año a los esfuerzos de las principales organizaciones cupulares hispanas, a fin de que esas comunidades estén reflejadas en el censo estadounidense de 2010, para que se reconozca su peso y tengan acceso a una representación política acorde.

Respecto a 2011, Sarukhán vislumbró un año de trabajo y esfuerzo para que se reconozca en Estados Unidos la importancia de la comunidad mexicana, y ofreció el respaldo de la embajada y de la red de 50 consulados, pues, afirmó, “nuestros connacionales no están solos”. (Con información de agencias)

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/733676.html>

Más estados replican ley contra indocumentados

La Cancillería percibe tendencia a proponer reglas con castigos en función del perfil racial



UNIDAD. En imagen de julio pasado, latinos expresan su repudio a la ley SB1070, cuyo objetivo central es frenar a los indocumentados. La norma fue suspendida de forma parcial. (Foto: Archivo EL UNIVERSAL)

Miércoles 29 de diciembre de 2010 Silvia Otero y Verónica Rosas | El Universalpolítica@eluniversal.com.mx

Desde que se aprobó la Ley SB1070 en Arizona, en otros ocho congresos estatales de Estados Unidos se presentaron iniciativas similares contra la migración —algunas incluso copian la reforma de manera íntegra—, por lo que el juicio que decidirá si la norma es constitucional o no será clave para que otras regiones adopten la misma política que criminaliza a los migrantes.

Un informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), que solicitó EL UNIVERSAL a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, detalla que en menos de dos meses —entre el 28 de abril y el 10 de junio de este año—, legisladores estadounidenses entregaron iniciativas que buscan sancionar de forma más dura la migración indocumentada, además de una que ya existía desde 2009.

La SRE registra a los estados de Missouri, Carolina del Sur, Pennsylvania, Kansas, Minnesota, Rhode Island, Michigan y Texas.

La Cancillería indica en el documento que “ve con gran preocupación los efectos potencialmente graves que para los connacionales pudiera acarrear, en materia de derechos civiles, la aprobación de este tipo de iniciativas de ley”.

Agrega que “las iniciativas que se limitan a criminalizar el fenómeno migratorio crean espacios para la aplicación indebida de la ley en función del perfil racial”. El escenario se agrava, pues se analizan en congresos estatales nueve iniciativas similares a la Ley SB1070 (ocho presentadas en este año), y siete más están en proceso para su entrega y análisis.

La SB1070 fue firmada el 23 de abril pasado por la gobernadora de Arizona, Janice K. Brewer, lo que derivó en siete demandas ante una Corte de Distrito en Phoenix, una de ellas del Departamento de Justicia estadounidense, que argumentó inconstitucionalidad, pues viola facultades del gobierno federal.

Como parte del litigio, en una primera fase la juez Susan R. Bolton decidió —el 28 de julio pasado— suspender de forma parcial la entrada en vigor de la ley e impidió que la policía de Arizona detuviera sin orden de arresto a cualquier sospechoso de ser indocumentado; pero el juicio sigue su curso y de forma paralela el tribunal del Noveno Circuito, con sede en California, analiza una apelación de Brewer.

Proyectos en puerta

A pesar de la polémica generada por la SB1070, al ser considerada racista y discriminatoria, el ejemplo de Arizona cunde en otras regiones de EU.

Cinco días después de que, el 28 de abril pasado, la gobernadora de Arizona firmó la ley que establece que cualquier policía podría detener a todo sospechoso de ser indocumentado, en Missouri el representante estatal republicano Mark Parkinson presentó la iniciativa de ley HB2449, “que criminaliza el transporte, asistir y albergar inmigrantes indocumentados”, documenta la Cancillería mexicana.

El informe de la SRE también detalla que el 29 de abril pasado el legislador republicano Eric Bedingfield presentó al Congreso de Carolina del Sur una enmienda al Código Penal “para detener a cualquier persona sospechosa de estar de manera indocumentada en el estado, sin necesidad de contar con orden judicial; tipifica como delito ingresar como indocumentado al territorio”, y criminaliza pedir, dar o intentar emplear a personas en la vía pública.

La ley HB2479 —presentada el 5 de mayo por Daryl Metcalfe en Pennsylvania— “copia íntegramente el texto de la ley Arizona”. El 8 de mayo, una propuesta similar se entregó en Kansas.

El 6 de mayo, en Minnesota, el republicano Steve Drazkowski presentó una iniciativa para aplicar de forma más rigurosa las leyes federales de migración, “manejando las mismas medidas de la SB1070” e impulsado la creación de un equipo especial contra la migración ilegal en el estado.

El reporte de la Cancillería da cuenta también de que, el 18 de mayo, el demócrata Peter Palumbo presentó en el Congreso de Rhode Island la iniciativa de ley H8142 “con las mismas medidas que se establecen en la llamada ley Arizona”. Dos días después, el republicano Donald East entregó una propuesta que criminaliza no portar documentos que acrediten la ciudadanía.

La última iniciativa presentada data del 10 de junio pasado, en Michigan, para el análisis y aprobación de una norma que establece que violar la Ley Federal de Migración es un delito estatal; prohíbe la creación de “ciudades santuario”, y otorga a policías locales la facultad de arrestar a indocumentados.

A estas ocho iniciativas presentadas en menos de dos meses se suma otra existente en Texas desde febrero de 2009, que tipifica como delito ingresar de manera indocumentada a EU.

Según el monitoreo de la Cancillería, además de estos casos se alistan propuestas similares a la SB1070 para ser puestas a consideración en Colorado, Indiana, Maryland, Nebraska, Nevada, Ohio y Oklahoma.

Son 10 congresos: NCSL

Según la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales (NCSL, por sus siglas en inglés), en 2010 las legislaturas locales instrumentaron un número récord de leyes y resoluciones, tanto sobre la migración legal como ilegal: hasta junio, 44 legislaturas aprobaron 191 leyes y adoptaron 128 resoluciones.

Mientras la SRE registra ocho entidades que pretenden emular la ley Arizona, según la NCSL son 10 los estados con iniciativas similares, y enlista a los siguientes: Carolina del Sur, Pennsylvania, Minnesota, Rhode Island, Michigan, Texas, California, Tennessee, Illinois y Nueva York.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/182809.html>

Urge apoyo psicológico a los testigos de plagio: CNDH

Miércoles 29 de diciembre de 2010 Elena Michel | El Universal

elena.michel@eluniversal.com.mx

El quinto visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Fernando Batista Jiménez, informó que los migrantes centroamericanos que escaparon de los secuestros que ocurrieron del 16 y del 22 de diciembre, en Oaxaca, “están en una situación crítica”.

El ombudsman reveló que según un diagnóstico que elabora la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la materia y que presentará en breve, es “claro” que el número de secuestros masivos contra migrantes va en aumento.

Batista Jiménez explicó que los migrantes indocumentados que decidieron quedarse en México y declarar ante la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), recibirán a la brevedad posible ayuda psicológica y que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos continuará apoyándolos.

En el primer caso, de los 18 migrantes que fueron entrevistados por la CNDH, 13 aceptaron declarar ante las autoridades federales.

Plagiarios vestían de negro

El funcionario de la CNDH evitó ofrecer detalles sobre los testimonios de los migrantes con el argumento de que la investigación sigue abierta. Pero en distintas entrevistas radiofónicas detalló que, según los testimonios, los secuestradores vestían de negro, y portaban armas de alto poder y machetes.

Sobre el segundo secuestro de nueve personas y que sucedió el 22 de diciembre, en donde presuntamente murió un salvadoreño, Batista explicó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos entrevistó a cinco personas.

El quinto visitador indicó que el presidente nacional de CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, viajó a La Ventosa, en Oaxaca, para escuchar uno de los testimonios.

De acuerdo con la CNDH, diariamente son secuestrados alrededor de 55 indocumentados centroamericanos en su paso por México.

El más reciente informe en la materia, que abarca de enero a junio de este año, explica que 10 mil indocumentados fueron privados de su libertad en su lucha por alcanzar el sueño americano.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/182817.html>

Derechos Humanos pide cerrar 5 cárceles locales

Las prisiones son las de Zacualtipán, Atotonilco el Grande, Metztitlán y Zimapán. Mientras que en el municipio de Tizayuca la cárcel se identifica como “foco rojos”.

Mié, 29/12/2010 - 04:59



El Ombudsman Raúl Arroyo visita el Cereso de Pachuca. Foto: Cortesía

Pachuca.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) propuso al estado el cierre de cinco cárceles distritales, debido a que no cuentan con las medidas apropiadas de seguridad, cuentan con hacinamiento y sobrepoblación.

De acuerdo con el diagnóstico penitenciario de la CDHEH de 2010, las cárceles distritales de Tizayuca, Zacualtipán y Zimapán son espacios improvisados en inmuebles de las presidencias municipales y en el caso de Atotonilco el Grande y Metztitlán, estas cárceles se encuentran ubicadas en ex conventos con problemas de deterioro y al ser considerados patrimonio histórico no pueden ser alterados en su estructura original.

Además, estos centros no cuentan con espacio suficiente para dormitorios, ni otros servicios, por lo que la sobrepoblación y hacinamiento son frecuentes, así como la falta de áreas para laborar y estudiar.

Tras culminar la elaboración del diagnóstico derivado de la visita y revisión anual a los centros carcelarios del estado, el Ombudsman Raúl Arroyo, señaló que la cárcel distrital de Tizayuca es señalada como un “foco rojo” debido a su inseguridad y ubicación.

“Se cumple un compromiso asumido en el Plan Institucional de Desarrollo, se expone la situación en que se encuentran los centros de reclusión, con un diagnóstico propositivo para la implementación de decisiones que resuelvan la problemática”, indicó el presidente de la Comisión.

Visitadores de la CDHEH analizaron los 12 Centros de Readaptación Social (Cereso) de Hidalgo, las 5 cárceles distritales, así como el Centro de Observación y Tratamiento para Adolescentes. Según el análisis sólo son dos centros penitenciarios que están en buen estado, el Cereso de la Huasteca y el Centro de Internamiento para Adolescentes; mientras que siete están en malas condiciones y se ubican en Apan, Jacala, Atotonilco el Grande, Metztitlán, Tizayuca, Zacualtipán y Zimapán.

En Tizayuca, explica el diagnóstico, se viven condiciones realmente críticas de inseguridad, sobrepoblación y hacinamiento. Sin embargo, en condiciones aceptables están los de Actopan, Huichapan, Ixmiquilpan, Mixquiahuala, Molango, Pachuca, Tenango de Doria, Tula y Tulancingo.

Entre las irregularidades encontradas, la CDHEH informó que “existe una sobrepoblación del 11.16 por ciento, retraso en el otorgamiento de beneficios legales, hacinamiento, cobros indebidos entre internos, falta



de medicamentos y servicios médicos, funcionamiento irregular de los llamados consejos interdisciplinarios (autoridades y representantes de los internos), así como la no separación entre procesados y sentenciados”. La Comisión propuso también incrementar el número de elementos de seguridad, profesionalizar al personal, integrar los Consejos interdisciplinarios, proporcionar intérpretes para los internos indígenas e integrar un área de atención para reclusos con enfermedades mentales, y mejorar la alimentación y limpieza.

Claves**Problema de fondo**

- La CDHEH indicó que aunque el problema que existe en los centros penitenciarios del estado no es aún grave, si merece una atención inmediata que resuelva los problemas.
- “Pues advertimos que estamos entre lo óptimo, como la penitenciaría de la Huasteca, hasta lo inadmisibile, como la cárcel de Tizayuca”, dijo el Ombudsman, Raúl Arroyo.
- “El objetivo que la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo persigue con el presente diagnostico es proponer al gobierno estatal un replanteamiento integral del sistema penitenciario en el estado a efecto de solucionar la problemática”.

Redacción

<http://www.milenio.com/node/609941>



Gobierno amplía vigencia del Plan Nacional de Derechos Humanos hasta diciembre de 2011

-
- **Lima, dic. 29 (ANDINA).** El Poder Ejecutivo amplió la vigencia del Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010 hasta el 31 de diciembre de 2011, debido a que aún se encuentra en proceso de implementación progresiva y considerar que es necesario un monitoreo de sus lineamientos.

Conforme al decreto supremo 021-2010-JUS, publicado hoy en el Diario Oficial El Peruano, el Gobierno aprobó este plan en el año 2005, en el marco de los compromisos derivados de los tratados de derechos humanos de los que Perú es parte.

De esa manera, al aprobarse el plan, se materializó el compromiso asumido en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, por lo que el Estado peruano asumió un plan de acción nacional en el que se determinan las medidas necesarias para el mejoramiento de la promoción y protección de los derechos humanos.

En tal sentido, el Ministerio de Justicia consideró importante ampliar ese plan porque se encuentra en proceso de implementación progresiva y ha observado la necesidad de un seguimiento y monitoreo de lineamientos y objetivos estratégicos, con el propósito de proponer las modificaciones destinadas para su cumplimiento.

Por tanto, el Ejecutivo dispuso una ampliación de la vigencia del plan, con el fin de continuar avanzando hacia mejores estándares de cumplimiento, realizar un monitoreo, y así coadyuvar a la promoción y protección de los derechos humanos en el Perú.

El dispositivo legal establece que el monitoreo estará a cargo del secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos, utilizando como base la matriz con indicadores desarrollada por dicho Consejo.

Cumplida esa labor, el secretario ejecutivo debe presentar al Consejo una evaluación y un informe respecto de los resultados del seguimiento, lo que deberá efectuarse en un plan máximo que no de exceder del 30 de junio de 2011.

La norma también dispone que un plazo de diez días, contados a partir de la entrada de su vigencia, la Dirección de Promoción y Difusión del Consejo Nacional de Derechos Humanos deberá elaborar e implementar un plan de difusión del Plan Nacional de Derechos Humanos.

El decreto supremo cuenta con la firma de promulgación del presidente de la República, Alan García; y de la ministra de Justicia, Rosario Fernández.

(FIN) JCP/GCO

<http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?Id=UnqXV2onn90=>

Hernán Larraín: “Los derechos humanos no son de izquierda ni de derecha”

Raúl Martínez



Con esa frase el senador de la UDI explicó la necesidad de implementar un proyecto que amplíe la potestad del ministerio de Justicia con el objetivo de instalar una política institucional respecto de los derechos humanos. De esta manera, la cartera contaría con una subsecretaría especializada en la materia que trabajaría complementando el rol de otros organismos como el Instituto de Derechos Humanos.

El senador de la UDI Hernán Larraín se reunió con el ministro de Justicia, Felipe Bulnes, para entregarle una propuesta para ampliar el campo de acción de esta secretaría de estado, que integre una política institucional respecto de los derechos humanos.

El parlamentario entregó este proyecto bajo la convicción de que los derechos humanos no son potestad de ningún sector específico sino algo inherentes a todos en el mundo, por lo que se requiere una visión de conjunto y un compromiso más grande de parte del Estado con este tema.

Larraín explicó que el objetivo es crear el ministerio de Justicia y de Derechos Humanos que tenga una subsecretaría que dé cuenta de una política institucional en esta materia.

“Creemos que hay muchos esfuerzos aislados, pero lo que corresponde es dar un paso de mayor madurez en el rol que le toca al Estado, que es distinto al que le toca al Instituto de Derechos Humanos. Algunos piensan que esto es competitivo, pero es complementario. Creemos que el Instituto tiene un rol muy importante, pero es el Estado el que se está quedando con la pata floja porque picotea por aquí y por allá, pero no da respuestas coherentes”, afirmó el ex presidente de la UDI.

Larraín agregó que se requiere de una amplia difusión de los derechos humanos en el país, lo que sólo se puede dar con una política y una institucionalidad homogénea.

El parlamentario subrayó que esperan abordar esta iniciativa con las organizaciones humanitarias del país para que las entidades de la sociedad civil también entreguen las directrices que se requieren para abordar el tema desde una perspectiva integral.

“Los derechos humanos no son de izquierda ni de derecha son de todas las personas y, por lo tanto, todos tenemos que hacernos parte de ellos. Creo que sería una contribución del actual gobierno el poder dar este paso, porque le da un rostro y una responsabilidad mayor tanto a esta administración como a las siguientes con los derechos humanos”, manifestó el legislador.

Hernán Larraín reconoció que hasta ahora no han tenido encuentros con los organismos humanitarios, pero esperan que esto se materialice a la brevedad, al igual que el impulso desde el Ejecutivo a la idea de ampliar el Ministerio de Justicia y establecer una subsecretaría de derechos humanos para el país.

<http://radio.uchile.cl/noticias/96662/>

Propone Miguel Alonso la creación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos

El mandatario estatal también solicitó al Poder Legislativo la readscripción del Instituto de Formación Profesional a la Secretaría de Seguridad Pública. Foto: El Sol de Zacatecas

El Sol de Zacatecas

29 de diciembre de 2010

Juan Castro

Zacatecas, Zacatecas.- Como parte del Programa "100 Días 100 Acciones", el Gobernador del Estado, Miguel Alonso Reyes, propuso a la LX Legislatura crear una Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, además del fortalecimiento del Centro Estatal para la Prevención del Delito.

El mandatario estatal también solicitó al Poder Legislativo la readscripción del Instituto de Formación Profesional a la Secretaría de Seguridad Pública.

LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según la iniciativa presentada las Subprocuradurías Regionales de la Procuraduría General de Justicia del Estado se convertirían en delegaciones regionales y el Instituto de Formación Profesional quedaría adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública.

La iniciativa de ley establece que dentro de las funciones de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas estaría proponer e instrumentar las políticas institucionales para la capacitación y promoción en materia de derechos humanos.

Fomentar entre los servidores públicos de la Procuraduría una cultura de respeto a los derechos humanos que ampara la legislación federal, los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano y las leyes locales vigentes en el estado de Zacatecas.

Establecer las relaciones de la Procuraduría con los Organismos Públicos de Derechos Humanos y las Organizaciones No Gubernamentales, así como proponer la celebración de convenios y bases de colaboración con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la capacitación y promoción en materia de derechos humanos.

Se busca intervenir, conforme a las normas aplicables, en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que hagan del conocimiento de la Procuraduría las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, así como en las visitas que éstas realicen a la misma.

Atender y dar seguimiento a la implementación y cumplimiento de las medidas cautelares que soliciten las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos.

Se deben de resolver oportunamente las solicitudes de información e inconformidades que plantee la ciudadanía, en relación con el respeto y observancia de los derechos humanos por parte de los servidores públicos de la Procuraduría.

Intervenir, conforme a las normas aplicables, en las propuestas de conciliación y las recomendaciones que envíen las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, respecto de las quejas en que se vean involucrados servidores públicos de la Procuraduría.

Dar vista al órgano interno de control, en los casos de probable responsabilidad con motivo de las propuestas de conciliación y recomendaciones provenientes de las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos.

Atender, por parte de la Procuraduría, en términos de las disposiciones legales aplicables, los Programas de las Comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, relacionados con la Procuración de Justicia.

Cumplimentar en coordinación con las autoridades correspondientes, los requerimientos, visitas, medidas cautelares y recomendaciones que los organismos internacionales de derechos humanos realicen, respecto de aquellos casos que sean competencia de la Procuraduría.

Proporcionar orientación y asesoría jurídica a las víctimas y ofendidos por delitos del fuero común.

Coordinarse con las áreas competentes para promover que se garantice y haga efectiva la reparación de los daños y perjuicios a las víctimas y ofendidos de los delitos del fuero común, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Proponer la celebración de convenios con instituciones de asistencia médica y social, públicas y privadas, para los efectos del artículo 20, apartado C, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Canalizar a las víctimas y ofendidos por delitos del fuero común, así como a otras personas cuando resulte necesario, a las dependencias y entidades que proporcionen servicios de carácter tutelar, asistencial, preventivo, médico, psicológico y educacional, vigilando su debida atención;

Implementar medidas que faciliten el avenimiento entre la víctima u ofendido del delito y el imputado.

Establecer el sistema de atención a detenidos que se encuentren a disposición del Ministerio Público o en las instalaciones de la Institución, vigilando el respeto irrestricto de sus derechos humanos.

Diseñar y ejecutar el programa de vinculación de la Procuraduría con la sociedad, en coordinación con el Centro Estatal para la Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Facilitar el acceso de la comunidad a los servicios requeridos por ésta, en el ámbito de competencia de la

Procuraduría, promoviendo acciones de coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales.

Establecer mecanismos para la recepción de información ciudadana sobre la posible comisión de delitos, así como canalizarlas a las unidades y órganos competentes.

Recabar y difundir la información a que se refiere la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y propiciar su actualización.

Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información a cargo de la Procuraduría, así como practicar las notificaciones respectivas, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado.

Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, dar orientación a los solicitantes acerca de las dependencias, entidades u órganos que pudieran tener la información solicitada.

Proponer los procedimientos internos que aseguren la mayor eficacia y eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, así como los criterios para la clasificación de información reservada y confidencial a cargo de la Institución.

PREVENCIÓN DEL DELITO

En cuanto al Centro Estatal para la Prevención del Delito y participación ciudadana, contaría con un consejo consultivo honorario integrado por representantes de los distintos sectores de la sociedad y sus atribuciones sería implementar las políticas, planes, programas y estrategias en materia de prevención del delito.

Coordinar e intercambiar información con el Consejo Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y otras dependencias del gobierno federal, a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en los programas de prevención.

Editar y difundir materiales impresos destinados a dar a conocer las políticas y acciones que realice el Centro, así como a informar a la ciudadanía sobre la manera en que puede coadyuvar y participar en actividades de prevención del delito.

Promover la realización de cursos, talleres, diplomados, ponencias, seminarios, conferencias, foros de consulta y demás eventos en materia de prevención especial y general del delito.

Formular, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, el Programa Estatal de Prevención del Delito.

Proponer al Titular del Ejecutivo, por conducto del Procurador General de Justicia del Estado, estrategias en materia de prevención del delito, así como la implementación de políticas transversales en este rubro.

Realizar, por sí o por terceros, estudios sobre las causas estructurales del delito, su distribución geodelictiva, estadísticas de conductas ilícitas no denunciadas, tendencias históricas y patrones de comportamiento que permitan actualizar y perfeccionar la política criminal y de seguridad pública en la Entidad.

Organizar, con la participación de la sociedad civil, campañas permanentes de prevención del delito, en especial, para evitar la violencia intrafamiliar y el consumo de drogas, enervantes y bebidas alcohólicas.

Promover la inclusión de contenidos relativos a la prevención del delito en el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo, así como en los programas educativos, de salud, desarrollo social y demás implementados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal.

Promover la celebración de convenios con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, con otras entidades federativas, así como con instituciones y organismos de los sectores social y privado.

Diseñar programas y acciones de vinculación del Ministerio Público y de la Policía Ministerial con la sociedad, en materia de prevención del delito.

Formular y proponer al Procurador General de Justicia del Estado, la política criminal en la Entidad y las estrategias que deben adoptarse a corto, mediano y largo plazos en la materia, con especial énfasis en la promoción de una cultura de respeto a la legalidad y los derechos humanos y el fomento en la sociedad de valores culturales y cívicos.

Proporcionar asesoría técnica a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, ayuntamientos, organismos de la sociedad civil y grupos sociales organizados, en materia de prevención del delito.

Diseñar un sistema de coordinación interdisciplinario de información entre las instancias encargadas de la prevención del delito y de la seguridad pública en el Estado, que contribuya a generar información técnica, táctica y estratégica sobre el fenómeno delictivo.

Promover acciones de prevención del delito de manera coordinada con las universidades e instituciones educativas públicas y privadas, sindicatos, organizaciones con enfoque migrante, agrupaciones empresariales, de comerciantes y deportivas, sociedades de padres de familia y organizaciones de la sociedad civil.

Coordinar el Consejo Consultivo de Prevención del Delito, en el que participarán representantes de los sectores social, académico y privado del Estado, de conformidad con el Reglamento Interno del propio Centro.

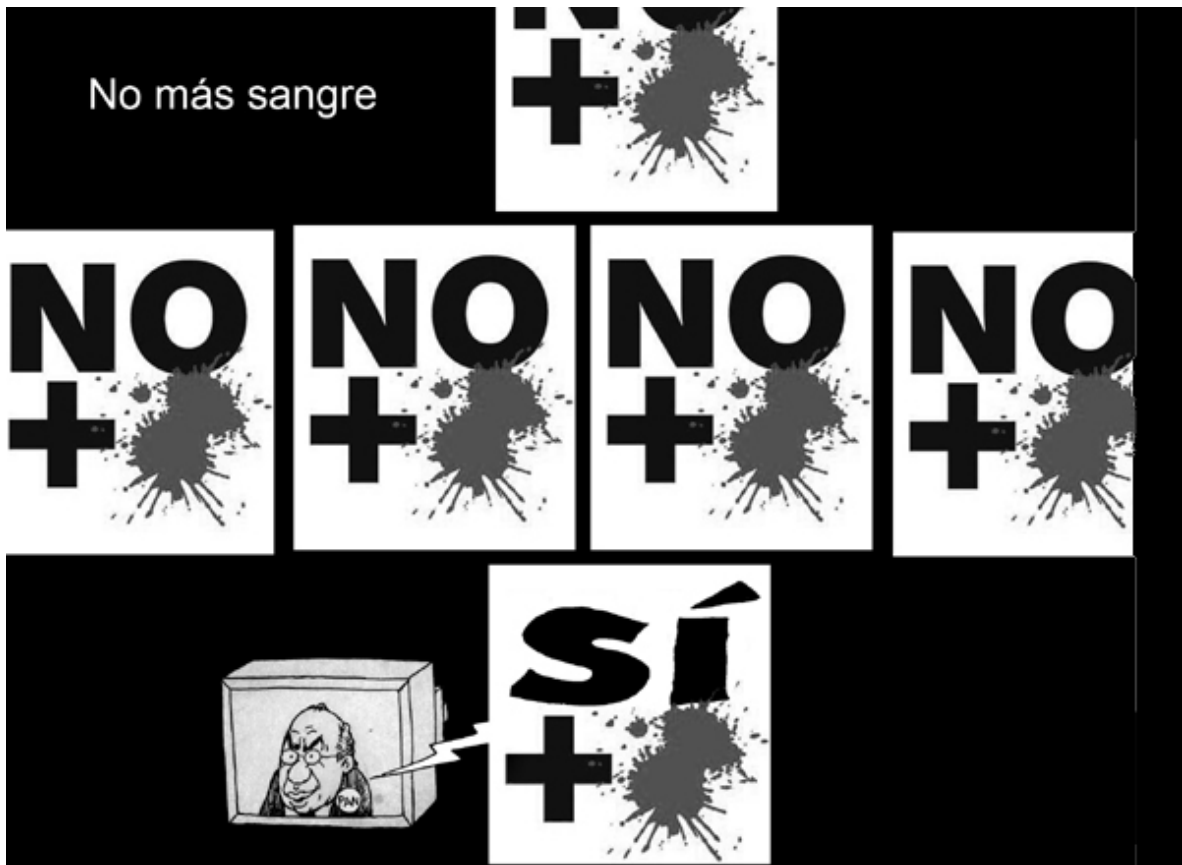
Promover, en coordinación con los ayuntamientos respectivos, la conformación de los consejos municipales de prevención del delito, que serán órganos de apoyo en la materia y tendrán el mismo objeto del Consejo Estatal;

Coordinarse con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de la Juventud del Estado, el Instituto para las Mujeres Zacatecas y demás dependencias y entidades de la administración pública estatal, con el objeto de promover la inclusión de los jóvenes, los niños, las mujeres y los adultos mayores en las políticas de prevención del delito.

Emitir opinión sobre los factores criminógenos que deben ser considerados para la autorización de nuevos asentamientos humanos o giros comerciales y de servicios.

<http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n1906229.htm>

No más sangre- Cartón de Monsi



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/01/13/#>

Derechos Humanos de Colima emite aviso a policía por uso de fuerza

Por: EL UNIVERSAL, Miércoles, 29 de Diciembre de 2010



Fue dirigida al director general de la Policía Estatal Preventiva, Raúl Pinedo Dávila, quien el pasado 6 de diciembre asumió el cargo.

COLIMA, Col., .- La Comisión de Derechos Humanos del estado de Colima emitió una nueva recomendación contra la Policía Estatal Preventiva por el “uso indebido de poder” de un elemento de dicha corporación en contra de una persona que sufre “distrofia muscular en sus miembros inferiores” durante una detención ocurrida en enero de este año.

La recomendación emitida por el organismo fue dirigida al director general de la Policía Estatal Preventiva, Raúl Pinedo Dávila, quien el pasado 6 de diciembre asumió el cargo en sustitución de Héctor Bautista Vázquez.

http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=457902

Urge otra campaña-Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/12/index.php?section=cartones&id=2>

"Sin democracia no hay derechos humanos"

Fernando García Cordero, miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, participó en una reunión llevada a cabo en la CODHEM



Lilián Anaya

28 de diciembre 2010

Fernando García Cordero, miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, aseguró que la democracia no existe si no hay respeto a los derechos humanos y cada vez que se quebrantan se fractura y se pervierte la democracia.

Por lo que el jurista consideró que los servidores públicos deben velar y cuidar que se respeten los derechos humanos y dejar de lado las creencias erróneas de que son un obstáculo para la promoción de políticas de seguridad eficaces.

Enfatizó en el estado tiene la obligación de respetar las libertades y derechos que contiene la legislación vigente, así como en los tratados internacionales; agregó también que es importantes hacerles saber que dichas acciones están sujetas a jurisdicción, sin discriminación de raza, color, sexo, idioma, opiniones políticas, independientemente de su origen nacional o social.

En una visita a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) y ante defensores mexiquenses de derechos humanos explicó que las acciones de prevención no sólo son medidas de carácter jurídico y político, sino administrativas y culturales que forman parte de la salvaguarda de los derechos humanos y que son obligación de todos los órganos del estado, ya que la vulneración de éstos debe ser considerada como un hecho ilícito susceptible, puntualizó García Cordero.

<http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/nota11225.html>

Trabaja CEDH con fuerzas federales para reducir violaciones a derechos humanos

La entidad se ubica entre los primeros lugares del país, señala Serrato Lozano Patricia Torres
Jueves 6 de Enero de 2011



Morelia, Michoacán.- En el sistema de alerta de violaciones a los derechos humanos, se ubicó a Michoacán en los primeros sitios de las entidades del país en esa situación, lo cual preocupa al ombudsman Víctor Manuel Serrato Lozano, al igual que los actos violatorios graves como es la tortura y las detenciones arbitrarias.

A ese respecto, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos (CEDH) dijo que si bien la entidad se ubica con más presuntas violaciones a los derechos humanos, “ciertamente en muchos casos resulta que la violación de la que se acusa a la autoridad no se comprueba, no se demuestra, (por lo que) se les dicta un acuerdo de no violación a los derechos humanos”.

Ante esta situación afirmó que la Comisión a su cargo “continuará trabajando muy fuerte en este 2011 para intentar reducir el número de quejas en contra de la autoridad”. Ejemplo de esa labor, Serrato Lozano citó que el año pasado se acercaron al Ejército Mexicano, a quien se ofreció una serie de cursos y seminarios, “agradezco que haya aceptado el cuerpo castrense este acercamiento (que) fue productivo, logramos reducir las quejas de 168 en el 2010 contra casi 400 mil del 2009”.

Por ello confía que el Ejército Mexicano “siga con esa política de apertura de acercamiento de diálogo y que podamos juntos volver a construir una cultura de legalidad y de respeto”. En torno a las violaciones cometidas por la Policía Federal, aceptó que no se ha logrado ese mismo acercamiento que tuvieron con el Ejército, lo cual volverá a intentar en su ámbito de competencia.

Este cuerpo de seguridad tuvo un incremento de denuncias en su contra en un quince por ciento, lo que significó ser la autoridad federal más señalada. El año 2010 la CEDH cerró con dos mil 800 quejas en global en todas las dependencias y un porcentaje importante, 400 quejas, se refiere a la Secretaría de Seguridad



Pública federal que representa la Policía Federal, indicó el funcionario.

En torno a los hechos registrados en el municipio de Apatzingán durante el último mes del año pasado, Serrato Lozano indicó que la CEDH desplazó a por lo menos diez visitadores “cuando sucedieron estos enfrentamientos tan lamentables para la sociedad y desplazamos personal de psicología, médicos, abogados, pero sólo obtuvimos cuatro quejas y dos de ellas fueron iniciadas de oficio, se apertura una por el cierre de una clínica del IMSS, lo que por supuesto nosotros reprobamos”. Las escasas quejas presentadas, el ombudsman michoacano las atribuyó al temor que existe por parte de la población, “no encuentro otra explicación”.

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=141155>



Anuncian jornada por los derechos de migrantes

Activistas y organizaciones de derechos humanos exigen el cese de violencia contra los migrantes centroamericanos en su paso por México



TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS. | Lunes 03 de enero de 2011 | Oscar Gutiérrez / corresponsal |

Activistas y organizaciones independientes de derechos humanos expresaron su repudio contra la violencia ejercida contra los **migrantes** en Tabasco, Chiapas y Oaxaca y anunciaron una cruzada pacífica de denuncia y exigencia de garantías para los **derechos** fundamentales.

En su propuesta los organizadores señalaron que el inicio del proyecto "Paso a paso hacia la paz: La paz es fruto de la justicia" busca revalorar el trabajo de los involucrados en la defensa de los derechos humanos de migrantes y replantear la paz como proyecto social, a partir de la implantación de la justicia, con la participación conjunta de la sociedad civil y las diferentes instancias gubernamentales.

Los activistas Irineo Mújica, Rubén Figueroa y Elvira Arellano, ésta última de Familia Latina Unida Sin Fronteras, informaron que la jornada incluirá una manifestación pacífica, mediante un itinerario en tren de Arriaga, en el Istmo-Costa de Chiapas al poblado de Cahuites, Oaxaca.



En Chahuítes se hará la convocatoria a la sociedad civil, a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares y policíacas.

"Chahuítes no es sólo un lugar geográfico, es también símbolo de cualquier sitio donde se agreden los derechos de los migrantes, como Medias Aguas, Tabasco, Tamaulipas y Chiapas", enfatizaron.

En el anuncio suscrito además por Eduardo García, Anita Hernández Suárez, Pedro Jiménez del estado de Puebla y del albergue Hermanos en el Camino, los participantes expresaron su rechazo por las acciones de persecución, emprendidas por el gobierno contra los indocumentados a su paso por México.

Exigieron el cese de los operativos nocturnos y riesgosos, los cuales, argumentaron, han derivado en constante violaciones de los derechos humanos.

"Estos operativos no sólo ponen en riesgo la vida, sino que también crean un ambiente de inseguridad y xenofobia en las zonas de impacto del fenómeno migratorio, así como dañan las relaciones internacionales" Además manifestaron su solidaridad con el padre Alejandro Solalinde Guerra, director del albergue Hermanos en el camino, en Ixtepec, Oaxaca, y con todos los defensores de derechos humanos México en su lucha y denuncia contra el secuestro, tortura, asesinato, violación sexual, trata de personas y asaltos contra migrantes centroamericanos.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/734803.html>



Ven favorable designación del juez defensor de derechos humanos

Martes 04 de enero de 2011 Carlos Avilés |

caviles@eluniversal.com.mx



Académicos, abogados e instituciones de distintos sectores celebraron, en entrevistas y en las redes sociales de internet, la llegada del ministro Juan Silva Meza a la presidencia de la Suprema Corte (SCJN) de Justicia de la Nación, a quien consideran un juez garantista y defensor de los derechos humanos.

Jorge Nader Kuri, director de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, celebró la designación, porque, dijo, el hecho de que Silva sea un penalista es un asunto de toral importancia, por los momentos que se viven en el país, en donde será necesario que en los próximos años se reinterpreten las garantías constitucionales desde este punto de vista.

En particular, dijo Nader Kuri, por la importancia que tendrá la Suprema Corte al aplicar las reformas a la Constitución que se implementaron desde 2008 para transitar a un modelo de juicios orales.

En este punto, señaló, resultó favorable su arribo a la titularidad del Poder Judicial, porque además es un juzgador que ha combinado su labor con la cátedra, al grado de que actualmente Silva es de los pocos impartidores de justicia que pertenecen a la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Para Nader Kuri, especialista en materia penal, el único problema de Silva Meza es que corre el riesgo, por su tendencia garantista, de alejarse de lo que dice la ley y la Constitución, en su búsqueda de criterios justicieros, pero sin sustento.

José Roldán Xopa, constitucionalista del Instituto Tecnológico Autónomo de México, también festejó la designación de Silva Meza, de quien dijo, cuenta con un gran capital, al ser un hombre al que los jueces y magistrados federales de todo el país le tienen un gran respeto, que le permitirá hacer los cambios que planteó para el Poder Judicial.

Temas sensibles

Lo interesante, afirmó, será ver cómo le hace —él, que se ubicó como uno de los polos liberales de la Corte— para dirigir las discusiones de un Pleno que está integrado por ministros de distintas corrientes y algunas tan opuestas a la suya, como la del ministro conservador Sergio Aguirre.

Pero también para lograr que a través de la conducción de las discusiones pueda impulsar sus posturas garantistas, refirió Roldán Xopa.

Coincidió José Antonio Caballero, director de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económica, quien revisó el proyecto de trabajo del ministro y llegó a la conclusión de que toca temas sensibles para la labor de la Corte.

Porque, agregó, Silva Meza propone replantear la forma en que se discuten los juicios en la Suprema Corte y los casos que deben ser atendidos por el alto tribunal y los que tienen que enviarse a instancias inferiores. El problema de su proyecto, afirmó, se ubica en la parte administrativa, en donde sus planteamientos no son muy claros. Pues, por ejemplo, dijo, “habla de un Poder Judicial más austero, pero no alcanzo a ver qué camino va a tomar”.

La misma opinión la reflejó la constitucionalista Geraldina González de la Vega en su espacio de Twitter, quien además destacó el impulso que ofreció darle Silva Meza a la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, en las sentencias que emita la Corte.

Mientras que el director del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Gerardo Laveaga, también en su espacio de Twitter, le deseó suerte porque consideró que “como presidente de la SCJN, Juan Silva Meza dará una sacudida al Poder Judicial de la Federación... no me cabe duda”.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se congratuló por la llegada a la presidencia de la Corte de un juez “que busca que la igualdad en el acceso a las libertades y derechos reconocidos, y a su justiciabilidad, sea una realidad para todas las personas sin ningún tipo de discriminación”.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/182899.html>

Reclamo Nacional- Cartón de Repé

Rapé

Reclamo nacional



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/01/10/#>

La familia del activista indio Binayak Sen solicitará asilo político

Foto: © DANISH ISHMAIL / REUTERS

NUEVA DELHI, 4 Ene. (EUROPA PRESS) -

La esposa de Binayak Sen, el activista de los Derechos Humanos que fue encarcelado el pasado mes de diciembre por albergar a rebeldes maoístas, ha adelantado este martes que podría solicitar asilo político en otro país porque su familia "no se siente segura en India".

Ilina Sen denunció que desde que su marido fuera encarcelado la Policía del estado de Chhattisgarh, donde residían, ha ejercido un "acoso" contra su familia, por lo que ha tenido que trasladarse a Maharashtra. "Los agentes nos siguen constantemente, recibimos correos electrónicos anónimos, llamadas amenazantes y nuestros teléfonos están pinchados", aseveró.

En este contexto, la mujer indicó que la única forma de huir de estas presiones es abandonar el país, a la espera de que la situación mejore o de que su marido sea indultado. "Nuestro único recurso es ir a la embajada de algún país liberal y democrático y solicitar el asilo político", comentó.

Por su parte, las autoridades indias han negado estas acusaciones, asegurando que obedecen a un "truco publicitario" para dar a conocer el caso a nivel internacional y propiciar la salida de prisión del activista, según informó la cadena británica BBC.

EL JUICIO A BINAYAK SEN

Además, Ilina Sen denunció que el juicio celebrado el pasado mes de diciembre en la Corte de Chhattisgarh contra su marido, en el que fue condenado a cadena perpetua por un delito de sedición, es "una farsa". "Las



acusaciones contra él son vagas. Hasta un niño puede darse cuenta de que no hay ni una pizca de verdad en ellas", afirmó.

En la misma línea, Amnistía Internacional ha denunciado que el proceso judicial no cumplió con los estándares internacionales, mientras que el académico Noam Chomsky y decenas de intelectuales indios han manifestado su "profunda sorpresa" por el veredicto del alto tribunal.

Binayak Sen es un pediatra galardonado con el prestigioso premio Jonathan Mann para la Salud Global y los Derechos Humanos por su labor con la comunidades tribales en el estado de Chhattisgarh, donde consiguió reducir la tasa de mortalidad infantil gracias a sus programas contra la diarrea y la deshidratación.

<http://www.europapress.es/epsocial/noticia-familia-activista-indio-binayak-sen-solicitar-asilo-politico-20110104084336.html>



Rousseff impulsa Comisión de Verdad

SÃO PAULO (ANSA). El gobierno de la presidenta Dilma Rousseff impulsará la aprobación en el Congreso de una Comisión de Verdad, para esclarecer las muertes y desapariciones de la dictadura militar (1964-1985), pero “sin revanchismo” hacia las Fuerzas Armadas, anunció ayer la nueva ministra de Derechos Humanos de Brasil, Maria do Rosario.

“El Estado brasileño tiene que rescatar su dignidad en relación con los muertos y desaparecidos en la dictadura. Como dijo la presidenta Dilma, no se trata de revanchismo”, expresó Rosario.

Brasil nunca juzgó a los responsables de los crímenes de la dictadura militar, con 400 personas entre muertos y desaparecidos, al amparo de la Ley de Amnistía de 1979. Esta ley fue ratificada por el Supremo Tribunal Federal en 2010, ocasión en la que el abogado general del gobierno del presidente Luiz Lula da Silva consideró que la amnistía fue total e irrestricta, contrariando a los organismos de derechos humanos. La ley de 1979 impuesta por la dictadura permitió la apertura política y el regreso de miles de exiliados.



Dilma Rousseff, presidenta del Brasil. (AFP)

Rousseff fue una de las víctimas de la dictadura, a la que combatió en una organización de la resistencia armada. Fue presa política durante casi tres años y torturada en prisión por 22 días seguidos.

Rosario, sin embargo, convocó a todas las instancias del Estado a cumplir los compromisos internacionales en derechos humanos asumidos como país, al hablar sobre el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a investigar sobre los desaparecidos de la guerrilla de Araguaia.

La misma instó al Congreso a aprobar la formación de la Comisión de Verdad. “No se trata de una actitud de revancha. Estamos movidos por el entendimiento de que ninguna institución actual es contraria a la democracia”.

<http://www.abc.com.py/nota/rousseff-impulsa-comision-de-verdad/>

España, Bélgica y Cuba, en el V Festival de Derechos Humanos de Chile

(CHILE) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política
03-01-2011 / 22:10 h

Valparaíso (Chile), 3 ene (EFE).- España, Bélgica y Cuba, entre otros países, participan en el V Festival de Cine Social y los Derechos Humanos, un certamen destinado a la promoción y difusión de películas que abordan este tema y que comenzó hoy con Venezuela como país invitado.

El festival, que durará hasta el sábado, ofrece una mirada crítica de los problemas que afectan a la comunidad latinoamericana en el tema de los derechos humanos y es organizado por el colectivo "Cine Forum" con el apoyo de la Universidad chilena de Valparaíso.

Durante la semana de esta actividad artística se exhibirán alrededor de 40 películas y coproducciones de España, Bélgica, Cuba, Argentina, Bolivia y Chile.

Nelson Cabrera, director del festival, explicó a Efe que para esta edición del evento se contará con la presencia de la delegada cultural de Venezuela, Marian Penjean, quien debatirá sobre el proceso bolivariano en una charla conjunta con el abogado español Cayetano Núñez.

Cabrera destacó la importancia del público en el festival al decir que en él no hay críticos, "de modo que se exhiben todas las películas que llegan". Tampoco hay jurado; es el público que va a las salas, el que, votando a mano alzada, decide qué película continúa en la competencia y cuál debe ser premiada, añadió.

Explicó que, a las películas en concurso, se suma una sección de cine carcelario, que incluye los títulos "Los otros invisibles" y "Salvo cuando mueren quemados".

Las cintas que abrieron esta quinta versión del festival Internacional de Cine Social y Derechos Humanos de Valparaíso fueron "Los olvidados del volcán Ollague", (Bélgica-Bolivia 2007); "Azúcar y Sal" (Cuba 2010) y "Llega una extraña" (España 2010). EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=643163>

Rapé

Una más



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/01/12/#>

Esperan declaración de testigo clave en el caso de Adriana Morlett

Mauro Alberto Rodríguez debía presentarse ayer a dar su versión de los hechos en el caso de la desaparición de la joven

Gerardo Jiménez



CIUDAD DE MÉXICO, 04 de enero.- Fuentes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) afirmaron que este organismo no ha impedido que el testigo clave en el caso de la desaparición de la joven Adriana Morlett, ocurrida en septiembre pasado, se presente a declarar.

Sobre la queja que presentaron familiares de Mauro Alberto Rodríguez (a quien el padre de Adriana Morlett menciona como el último testigo que la vio antes de que desapareciera), esas fuentes hicieron una aclaración. Señalaron que la hermana de Mauro Alberto Rodríguez denunció hostigamiento por parte de elementos de la Procuraduría de Justicia del DF, por lo que la CDHDF en ningún momento ha brindado protección que se considere un acto de impunidad.

Por esa razón, agregaron fuentes, se solicitó a la Procuraduría capitalina que las investigaciones que se están llevando a cabo se apeguen a derecho.

“La intervención de la Comisión no impide que Mauro Alberto declare y colabore en las investigaciones, siempre bajo las reglas del debido proceso”, dijo una fuente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que pidió el anonimato.

Al cierre de esta edición se esperaba información al área de Comunicación Social de la Procuraduría de Justicia del DF para confirmar que ayer Mauro Alberto Rodríguez se presentó a declarar en calidad de testigo en el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes, que realiza una investigación paralela a la de la Fiscalía Especial de Investigación para Secuestros.

Javier Morlett, padre de Adriana, dijo: “Sí sabía que lo iban a investigar, pero no conozco los detalles de la investigación, de tal manera que no sé realmente cuáles serían las preguntas que le van a hacer”.

http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=700872

ni una muerta más- Cartón de Horax



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/01/13/#>

Periodismo, profesión de riesgo en Coahuila

Aunque en México hay garantías plenas para la libertad de expresión, el país sigue siendo peligroso para ejercer el periodismo



• **PIEDRAS NEGRAS.**- Consideraron agrupaciones locales de periodistas al recordar que en 2010 fue un desafío para los comunicadores la cobertura de hechos perpetrados por la delincuencia organizada. Detallaron que las constantes agresiones a periodistas y las muertes registradas a manos del crimen organizado, es algo que no se vivía desde la Revolución Mexicana, cuando los comunicadores eran encarcelados y asesinados.

Refirieron que la sociedad en general sufre de la inseguridad en el país, y los periodistas no están exentos del momento que viven los mexicanos, siendo sin lugar a dudas una de las profesiones más amenazadas. Señalaron que los medios de comunicación locales están superándose, mientras los periodistas se encuentran preparados para enfrentar la competencia que viven por los avances en la tecnología para que la sociedad esté informada de lo que ocurre en sus comunidades.

Recuento de daños

En los últimos ocho años, 35 periodistas asesinados y seis desaparecidos se reportan en México de acuerdo al balance presentado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que considera que las agresiones contra los comunicadores son ahora “más violentas”.



La CNDH destacó que entre los hechos denunciados sobresalen “el homicidio, las lesiones y la desaparición forzada de personas, en tanto que por su frecuencia sobresalen las intimidaciones y las amenazas, incluso de muerte, hechas por vía telefónica, por correos electrónicos y de manera personal”.

Asimismo, refirió la existencia de atentados contra las dependencias de las empresas informativas, “la vigilancia de domicilios privados y de medios de comunicación, espionaje telefónico y robo de materiales”. “Los casos atendidos revelan que las agresiones a periodistas se han multiplicado y son ahora más violentos”, consideró la institución defensora de los derechos humanos.

La CNDH denunció que hay nuevos protagonistas en los ataques contra los comunicadores, “entre ellos los miembros del crimen organizado”, lo que crea un clima generalizado de temor que “provoca autocensura y acentúa la caracterización del periodismo como una profesión de alto riesgo”.

La dependencia federal afirmó que no ha constatado la voluntad de las autoridades mexicanas para investigar estas agresiones y castigar a los responsables materiales e intelectuales, lo que genera impunidad para estos crímenes.

<http://www.vanguardia.com.mx/periodismoprofesionderiesgoencoahuila-624568.html>



Piden defensores sociales garantías

Elaboran solicitud al Estado.
El Mexicano
3 de enero de 2011

Ever Haro / El Heraldo de Chihuahua



Chihuahua, Chihuahua.-Implementar una serie de medidas de protección y garantías para las defensoras de derechos humanos, pero sobre todo identificar, procesar y sancionar a los responsables de la muerte de Rubí Marisol Frayre y Marisela Escobedo, solicitó el movimiento denominado Justicia para Nuestras Hijas.

Indicaron que a raíz del homicidio de la activista se han derivado una serie de situaciones que evidencian la necesidad de solicitar mayor respaldo por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para esclarecer los hechos que enlutaron a una familia de Ciudad Juárez.

En su opinión, el Nuevo Sistema de Justicia Penal si sentenció al asesino de Rubí Marisol, pues aunque un tribunal oral absolvió a Sergio Rafael, fue condenado en segunda instancia a 50 años de prisión.

"La solución no es encapuchar a los jueces como pretende el Gobierno del Estado, porque volvería más difícil la evaluación de su actuación y limitaría la rendición de cuentas de los juzgadores. Tampoco se deben adoptar medidas regresivas que impidan a la ciudadanía conocer cómo los jueces dictan sentencias en audiencias videograbadas y públicas", opinaron las organizaciones.

Indicaron que una comisión interinstitucional, después de un diagnóstico elaborado a la luz de la sentencia de tratados internacionales y de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Campo Algodonero, documentó omisiones y negligencias de funcionarios públicos y jueces.

Un ejemplo es la negativa a recibir la denuncia de Marisela por la desaparición de su hija Rubí; la omisión en la aplicación del protocolo Alba, que obliga a la coordinación de instituciones y corporaciones policiacas federales, estatales y municipales ante la desaparición de una mujer en Ciudad Juárez, así como el retraso injustificado de más de 40 días para buscar los restos de Rubí en el lugar donde se les había señalado, entre otras muchísimas irregularidades.

Asimismo transcurrieron más de 200 días, tiempo que tuvieron las procuradurías del Estado y la General de la República para ejecutar la orden de aprehensión y detener a Sergio Rafael por el asesinato de Rubí, hasta que su madre constató que "nadie lo estaba buscando y que no había acuerdos de cooperación. Incluso en Zacatecas no tenían la orden de aprehensión a pesar de que la Procuraduría General de Justicia del Estado (de Chihuahua) la había enviado a ese lugar".

En julio de 2010, ante la evidencia de que ninguna autoridad lo buscaba, Marisela Escobedo acudió a la Ciudad de México para solicitar audiencia con el presidente Calderón y con el procurador general de la República Arturo Chávez Chávez. Ambos se negaron a recibirla, no obstante las amenazas y vulnerabilidad en que se encontraba, resultando flojos en brindarle medidas de protección.

A finales de noviembre, 20 días antes de su asesinato, acudió a la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México, donde se entrevistó con funcionarios y les expuso su situación de peligro.

Incluso el 8 de diciembre Marisela Escobedo se entrevistó con el fiscal del Estado de Chihuahua para nuevamente informarle sobre el riesgo en el que se encontraba por efectuar ella misma investigaciones que le correspondían a la Fiscalía.

"Por eso resulta insuficiente sancionar únicamente a los jueces del Primer Tribunal. Su feminicidio es un crimen de Estado por el desprecio y graves omisiones de los gobiernos federal y estatal", concluyeron.

<http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n1910759.htm>